



Metroplús S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Todos los valores están expresados en miles de pesos colombianos, excepto el valor nominal de la acción)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y Funciones- Naturaleza Jurídica e Información de la Empresa

Metroplús S.A., es una sociedad por acciones del orden municipal, constituida entre entidades públicas de la especie de las anónimas, circunscrita a los municipios del Valle de Aburrá y adscrita al municipio de Medellín. La Compañía fue creada mediante escritura pública No.352 del 21 de febrero de 2005, otorgada por la Notaría 28 del Circuito Notarial de Medellín. Su duración es hasta el 21 de febrero de 2104 y su domicilio social es la ciudad de Medellín.

La Entidad tiene por objeto social principal planear, ejecutar, poner en marcha y controlar la adecuación de la infraestructura y la operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros (SITM) de mediana capacidad en el Valle de Aburrá y su respectiva área de influencia, bajo la modalidad de transporte terrestre automotor, así como ejercer la titularidad sobre el mismo, buscando promover y beneficiar la prestación del servicio de transporte público masivo de conformidad con las normas vigentes en especial el artículo 2 de la ley 310 de 1996, o las normas que la modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten, y a estos estatutos.

Metroplús S.A., es una sociedad constituida entre entidades públicas, regida en lo particular por las disposiciones legales aplicables a las empresas industriales y comerciales del Estado y en especial en lo previsto en el Artículo 85 y siguientes de la Ley 489 de 1998, sus Decretos Reglamentarios y las demás normas que la sustituyan, la modifiquen o adicionen. De acuerdo con lo anterior su función principal está dirigida a la prestación del servicio público de transporte masivo de mediana capacidad bajo el modo terrestre automotor.

Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los presentes estados financieros son preparados de acuerdo con el marco normativo incorporado al Régimen de Contabilidad Pública, mediante la Resolución 414 de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación. En la preparación de los actuales estados financieros la entidad ha aplicado las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, las políticas contables definidas por la administración de la empresa, juicios profesionales y estimaciones contables.



1.2. Bases normativas y periodo cubierto

El juego completo de estados financieros comprende:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral
- Estados de Cambios en el Patrimonio
- Estados de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

NOTA 2: BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos derivados de la administración de recursos públicos, la entidad aplica los principios de contabilidad establecidos por la Contaduría General de la Nación, y los parámetros definidos en el manual financiero expedido por el Ministerio de Transporte a través de Unidad de Movilidad Urbana Sostenible (UMUS); además de la normatividad vigente y procedimientos que garantizan a la Entidad la adecuada custodia, veracidad y documentación de las cifras reconocidas en los libros contables. Estos principios y políticas contables podrían diferir en ciertos aspectos con otras normas internacionales de contabilidad.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de negocio en marcha y no existen al 31 de diciembre de 2025, incertidumbres materiales relacionadas con eventos o condiciones que produzcan dudas importantes acerca de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los presentes estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima, salvo que se indique lo contrario.

2.3. Tratamiento de moneda extranjera.

Para fines de la presentación de los estados financieros, los activos y pasivos de las transacciones en moneda extranjera de la Compañía son expresados en pesos colombianos, utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo sobre el que se informa. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del periodo, a menos que estos fluctúen de forma significativa durante el período, en cuyo caso se utilizan los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones. Las diferencias en cambio que surjan, dado el caso, se reconocen en resultado del ejercicio del periodo.



2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.

No se presentaron hechos posteriores relevantes después del cierre de los estados financieros y hasta la fecha de su aprobación, que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la

Compañía reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025.

2.5. Otros aspectos

2.5.1 Hipótesis de negocio en marcha

Al 31 de diciembre de 2025 la entidad prepara y presenta sus estados financieros según la hipótesis de negocio en marcha.

Al cierre de la vigencia 2025, la entidad presenta un resultado del ejercicio con una utilidad por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$2.879.444), evidenciando una recuperación en su desempeño financiero frente a la vigencia anterior, en la cual se registró una pérdida. Este resultado positivo impacta favorablemente el patrimonio de la entidad y refleja una mejora en la gestión financiera y operativa durante el periodo contable.

De conformidad con el concepto emitido por la Revisoría Fiscal RUSSELL BEDFORD, mediante documento expedido el 02 de diciembre de 2025, dicha firma presentó su pronunciamiento respecto a la Hipótesis de Negocio en Marcha, en el cual manifiesta lo siguiente:

En el marco de nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad consiste en evaluar, con base en la evidencia obtenida, si el uso por parte de la gerencia de la hipótesis de negocio en marcha es apropiado y si existe alguna incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar operando. No obstante, corresponde exclusivamente a la gerencia efectuar la valoración inicial de la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, preparar las proyecciones y adoptar los planes de acción necesarios. Nuestra evaluación se limita a determinar si, a la fecha de auditoría, dicha valoración y la revelación presentada en los estados financieros son razonables y adecuadas, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

En el marco de la revisión de los estados financieros correspondientes al periodo gravable 2024, aclarando que la auditoría de los estados financieros correspondientes al año gravable 2025 se encuentra en proceso, se realizó un análisis sobre la razonabilidad de la hipótesis de negocio en marcha utilizada por METROPLUS S.A. para la preparación de su información financiera. A continuación, se detallan los principales aspectos evaluados que indican dudas significativas y materiales a cerca del negocio en marcha:

1. Durante el año 2024, la Entidad registró una pérdida recurrente de \$6.262 millones, acumulando pérdidas totales por \$35.812 millones. De acuerdo con el Decreto 1378 de 2021, situaciones de pérdidas recurrentes y patrimonio negativo, ponen a la Entidad en condición de deterioro patrimonial, situación que debe ser evaluada por la administración con el objetivo de no poner en riesgo la hipótesis de negocio en marcha definida para la Entidad, presentando un plan que permita conocer el plan estratégico para solventar estas pérdidas.
2. De acuerdo con el informe obtenido por parte de los abogados de la Entidad presenta un saldo total provisionado de procesos jurídicos con probabilidad alta por \$39.332 millones de pesos al cierre de 2024 y por \$ 39.478 millones a septiembre de 2025, los cuales podrían poner en riesgo el cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha.

A continuación, detallamos los indicadores al cierre del año 2024 de la Entidad:

Indicador	Dimensión	Fórmula	Cálculo
Posición Patrimonial Negativa	Deterioro Patrimonial	Patrimonio total < \$0 (miles)	(32.341.704)
Dos periodos consecutivos de cierre con utilidad negativa (pérdida) en el resultado del ejercicio	Deterioro Patrimonial	Resultado año anterior < \$0 (miles)	(25.954.098)
		Resultado año actual < \$0 (miles)	(6.262.616)
Dos periodos consecutivos de cierre con razón corriente financiera inferior a 1,0	Riesgo de Insolvencia	Activo corriente / Pasivo corriente < \$1,0 del ejercicio anterior	1,61
		Activo corriente / Pasivo corriente < \$1,0 del último ejercicio	4,07

Cabe destacar que, con la entrada en vigor de la Ley 2069 de 2020 – Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia – fue derogada la causal de disolución por pérdidas que redujeran el patrimonio por debajo del 50% del capital suscrito establecido en el numeral 2 del art. 457 del Código de Comercio.

“<Numeral derogado por el parágrafo 2 del artículo 4 de la Ley 2069 de 2020>

2) Cuando ocurran pérdidas que reduzcan el patrimonio neto por debajo del cincuenta por ciento del capital suscrito.”

En consecuencia, la acumulación de pérdidas recurrentes o detrimento patrimonial ya no genera la obligación de liquidar la Entidad, toda vez que, en su lugar, actualmente corresponde a la administración evaluar la continuidad bajo la hipótesis de negocio en marcha, debiendo revelar las incertidumbres materiales que pudieran afectar dicha hipótesis. Por tanto, aunque Metroplús

S.A. registre pérdidas recurrentes, presente patrimonio negativo y relacione contingencias con probabilidad alta, la decisión de mantener el concepto en mención puede ser válido si existen proyecciones razonables, fuente de financiamiento o decisión gerencial de continuar con sus operaciones.

Para lo indicado anteriormente, citamos lo establecido en el párrafo 38 de las Normas

Internacionales de Contabilidad del Sector Público – NICSP 1 en cuanto a la presentación de estados financieros y revelación de hipótesis de negocio en marcha:

*38. Al preparar los estados financieros de la Entidad se deberá realizar una evaluación sobre la posibilidad de que la Entidad continúe en funcionamiento. Esta evaluación deben hacerla los responsables de la preparación de los estados financieros. Los estados financieros deberán prepararse con base en el principio de negocio en marcha **a menos***

que exista una intención de liquidar la Entidad o cesar en sus operaciones, o no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

*Cuando los responsables de la preparación de los estados financieros, al realizar esta evaluación, **sean conscientes de la existencia de incertidumbres materiales**, relacionadas con sucesos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para seguir en funcionamiento con normalidad, esas incertidumbres deberán ser reveladas. En el caso de que los estados financieros no se elaboren bajo la hipótesis de negocio en marcha, se revelará tal hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados, así como las razones por las que la Entidad no puede ser considerada como un negocio en marcha.*

(...) La determinación de si el principio de negocio en marcha es apropiado es especialmente importante para las Entidades individuales, en lugar de para el gobierno en su conjunto. En el caso de las Entidades individuales, al evaluarse si el principio de negocio en marcha es procedente, puede ser necesario que los responsables de la preparación de los estados financieros tomen en consideración una amplia gama de factores en torno a (a) el rendimiento actual y el previsto, (b) las reestructuraciones potenciales y las anunciadas respecto a las unidades organizativas, (c) estimaciones de ingresos de actividades ordinarias o posibilidades de financiación gubernamental continua y (d) fuentes potenciales alternativas de financiación, antes de que consideren pertinente concluir en que el supuesto de negocio en marcha es apropiado.

En este orden de ideas, la administración manifestó mantener la hipótesis de negocio en marcha, sustentándose en las proyecciones operativas, las acciones de mitigación y la intención explícita de continuar con las operaciones en el futuro previsible. Sin embargo, se recomienda que la administración presente al máximo órgano y nosotros en calidad de revisores fiscales las correspondientes proyecciones de flujos de caja, los planes de acción y proyecciones financieras, los planes de financiación o reducción de gastos todo lo que sustente y ayude a dar solidez a la hipótesis.

No obstante, las condiciones descritas anteriormente, reiteramos deben ser objeto de seguimiento constante, toda vez que podrían afectar significativamente la capacidad de la Entidad para su continuidad operativa.

Breve descripción de la entidad.

Breve descripción de la entidad y el propósito del memorando

Metroplús S.A., es uno de los actores que conforman el Sistema Integrado de Transporte masivo del Valle de Aburrá - SITVA que es el conjunto de modos de transporte público que permiten a los ciudadanos metropolitanos desplazarse por los diez municipios del Valle de Aburrá. El SITVA está conformado por los siguientes subsistemas, que integrados prestan servicio a los ciudadanos de manera segura, eficiente y cómoda: Subsistema de transporte masivo conformado por el metro, los cables, el tranvía y los buses que circulan por carriles preferenciales y exclusivos, así como sus servicios alimentadores.



A continuación, se relaciona el resumen de los documentos CONPES, los cuales establecen el alcance presupuestal y temporal del convenio, con esto se soporta y se planifican los recursos que ingresan a la entidad mientras se tenga en vigencia el convenio y por ende el CONPES.

1. El 6 de septiembre de 2004 se expidió el documento **CONPES 3307, "Sistema Integrado Del Servicio Público Urbano De Transporte Masivo De Pasajeros Del Valle De Aburrá"**, el cual definió la estructuración financiera para la construcción de la infraestructura y la operación del sistema de transporte masivo a través de un Ente Gestor denominado METROPLÚS, y en él se dejó contemplada como sería la participación de los municipios para la cofinanciación de la construcción de las obras de infraestructura, así como la de la sostenibilidad para la operación del Ente Gestor.
2. En febrero 21 de 2005, los representantes legales de los municipios de Medellín, Envigado e Itagüí, el Metro de Medellín Ltda., las Terminales de Transporte de Medellín S.A. y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia — IDEA, firmaron la Escritura pública N° 352 de constitución de la sociedad anónima "Metroplús S.A.", como el Ente Gestor que exigía la nación conforme a la Ley 310 de 1996 como requisito para la cofinanciación del proyecto Metroplús en el valle de Aburrá. El CONPES 3349 del 18 de abril de 2005 modificó el CONPES 3307 de 2004.
3. El 5 de agosto de 2005 entre los municipios de Medellín, Envigado e Itagüí y Metroplús S.A. se firmó Convenio 01 - "Convenio Interadministrativo para la financiación parcial del sistema", para la financiación parcial del Sistema Metroplús (se establece administración delegada a Metroplús S.A.).
4. El 23 de noviembre de 2005 entre los representantes de la Nación, los Municipios y Metroplús S.A., se firmó "Convenio de Cofinanciación del Proyecto del Sistema Integrado del Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros del Valle de Aburrá".

Descripción del negocio y sus principales operaciones

La sociedad tendrá por objeto social principal planear, ejecutar, poner en marcha y controlar la adecuación de la infraestructura y la operación del Sistema Integrado' de Transporte Masivo de pasajeros -SITM- en el Valle de Aburrá y su respectiva área de influencia, así como ejercer la titularidad sobre el mismo, de conformidad con el Artículo 2. de la ley 310 de 1996, o las normas que la modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten.

Líneas de Negocio

Apuntándole al desarrollo de la misión y avanzar hacia la visión después de un análisis externo e interno se propuso un plan de negocios el cual está enmarcado en 8 líneas estratégicas:

NÚMERO	LÍNEA	OBJETIVO
1	OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DE MEDIANA CAPACIDAD	Planear, ejecutar, poner en marcha y controlar la operación del sistema integrado de transporte masivo de pasajeros de mediana capacidad.
2	INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DE MEDIANA CAPACIDAD	Diseñar, construir y operar proyectos de infraestructura relacionados con el servicio de transporte público de pasajeros terrestre automotor soportado en infraestructura de carreteras y vehículos tipo bus de mediana capacidad.
3	MOVILIDAD INTELIGENTE	Continuar con el modelo de ECOESTACIONES como estrategia integral de movilidad inteligente de las estaciones de Metroplús S.A. y su entorno, considerando prácticas de eficiencia y agilidad en su construcción al ser tipo modular, mejora del espacio público y de la calidad del aire, al integrarse a los árboles existentes e incluir nuevas siembras, uso de tecnologías limpias y energías renovables, manejo de residuos sólidos, accesibilidad, e integración de diferentes modos de transporte favoreciendo a peatones, ciclistas y al transporte público como los buses BRT, entre otros, bajo el cumplimiento de los siguientes objetivos: 1. Reducción de la congestión de tráfico: disminución de los niveles de contaminación auditiva y atmosférica, consumo de energías no renovables y accidentes. Reducción de los tiempos de desplazamiento. Recuperación de los espacios públicos. 4. Accesibilidad: garantizar la movilidad de todos los habitantes, incluidas las personas con movilidad reducida. 5. Mejora de la calidad del medio ambiente: Mejoría en la calidad de vida y salud de todos los habitantes.

NÚMERO	LÍNEA	OBJETIVO
4	GESTIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	Generar convenios con otras entidades públicas para asesoría, consultoría y capacitación en materia de servicios de transporte público urbano de pasajeros en las siguientes temáticas: Desarrollo tecnológico. Movilidad inteligente. 3. Control de la operación y mantenimiento del sistema BRT. 4. Estructuración de proyectos de transporte automotor de mediana capacidad. Diseño de rutas de transporte público. 6. Evaluación y análisis de corredores tipo BRT y conexiones operacionales. 7. Asesoría y consultoría en procesos de ascenso tecnológico e implementación de tecnologías limpias, como el uso de buses eléctricos. Proyectos estratégicos de movilidad Entre otros. Participar del intercambio de buenas prácticas, conocimiento e información con otras ciudades y/o países.
5	DESARROLLO TECNOLÓGICO	Desarrollar y aplicar tecnología para el uso del transporte público masivo, como lo es el desarrollo de paraderos inteligentes, de aplicaciones móviles con información sobre horarios de operación de los buses, rutas, llegadas y posibles retrasos en la operación. Participar de proyectos de innovación y desarrollo de nuevas tecnologías en el sector de transporte masivo de mediana capacidad.
6	CONECTIVIDAD METROPLÚS S.A.	Generar y/o participar de proyectos de conectividad del Valle de Aburrá y el Valle de San Nicolás por medio de rutas BRT integradas al sistema de transporte SITVA. Articular los buses eléctricos de Metroplús S.A. a la agenda cultural y turística de la ciudad de Medellín y del Valle de Aburrá, para hacer extensiva la apropiación y cultura de la movilidad sostenible e inteligente.



NÚMERO	LÍNEA	OBJETIVO
7	INMOBILIARIA METROPLÚS S.A.	Desarrollar proyectos y alianzas para el aprovechamiento económico tanto del espacio público asociado al sistema (Decreto 2148 de diciembre 30 de 2015), como de los bienes inmuebles propios del sistema de transporte SITVA. Generar una amplia red de parqueaderos públicos conexos con estaciones Metroplús S.A. que permita la integración al SITVA de personas que se movilizan en vehículo privado de manera ágil y cómoda. Crear alianzas público – privadas para la generación de rutas Metroplús S.A. integradas a los centros y áreas de desarrollo económico y social de la ciudad, por medio de alianzas estratégicas con centros comerciales, hospitales, y universidades, entre otros.
8	PUBLICIDAD	Aprovechar los espacios de las estaciones y paraderos para anuncios publicitarios que tengan como objetivo la población usuaria del SITVA.

Base para la evaluación

Explicación de la responsabilidad de la dirección

De acuerdo con las disposiciones legales, es responsabilidad de la Gerencia hacer monitoreos de los estados financieros, la información financiera y las proyecciones de la sociedad comercial, para establecer la existencia o posibilidad de deterioros patrimoniales y riesgos de insolvencia y a partir de ello, realizar el análisis de la hipótesis del negocio en marcha.

A partir del análisis entregado por la Dirección Jurídica, Administrativa y Financiera de la entidad, se fundamenta la continuidad y cumplimiento de negocio en marcha, sustentada en la **Ley 2069 de 2020**.

ARTÍCULO 4. CAUSAL DE DISOLUCIÓN POR NO CUMPLIMIENTO DE LA HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA.

Constituirá causal de disolución de una sociedad comercial el no cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha al cierre del ejercicio, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Cuando se pueda verificar razonablemente su acaecimiento, los administradores sociales se abstendrán de iniciar nuevas operaciones, distintas a las del giro ordinario de los negocios, y convocarán inmediatamente a la asamblea General de accionistas o a la junta de socios para informar completa y documentadamente dicha situación, con el fin de que el máximo órgano social adopte las decisiones pertinentes respecto a la continuidad o la disolución y liquidación de la sociedad, so pena de responder solidariamente por los perjuicios que causen a los asociados o a terceros por el incumplimiento de este deber.

Decreto 1378 de 2021

Teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 1 del DECRETO 1378 DE 2021, “Por el cual se modifica el artículo 2.2.1.18.2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo

ARTICULO 2.2.1.18.2. Alertas y criterios sobre deterioros patrimoniales y riesgos de insolvencia. En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 4 de la Ley 2069 de 2020, los administradores sociales deben hacer monitoreos de los estados financieros, la información financiera y las proyecciones de la sociedad comercial, para establecer la existencia o posibilidad de deterioros patrimoniales y riesgos de insolvencia y, si estos existieren, de manera inmediata informarán los resultados y entregarán los soportes de tales análisis al máximo órgano social para que éste pueda adoptar las decisiones correspondientes.

2.2 Identificación de los riesgos y eventos que puedan afectar la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha,

El Decreto 1074 de 2015 establece:

ARTÍCULO 2.2.1.18.1. Verificación de la causal de disolución por no cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha. La causal de disolución por no cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha se verificará por parte de los administradores sociales, al momento de elaborar los estados financieros de propósito general al cierre del ejercicio.

En cumplimiento del numeral 7.2 literal (d) del CONVENIO DE COFINANCIACIÓN, los socios acordaron para la vigencia 2026, girar recursos para el funcionamiento de la entidad así: Distrito Especial de Medellín, \$3.714.717, el Municipio de Envigado, \$3.714.717 y el Municipio de Itagüí, \$3.714.717, presupuesto que fue aprobado en Acta de Junta Directiva No.218 del 15 de diciembre 2025, recursos que se hacen necesarios para el funcionamiento, sostenimiento y viabilidad financiera de la entidad.

Al cierre del período, la entidad presenta aportes de vigencias anteriores pendientes de desembolso por parte de los Municipios de Itagüí y Envigado por valor total de \$25.460.939, discriminados así: Municipio de Itagüí, \$14.785.074 y Municipio de Envigado, \$10.675.864, los cuales



corresponden a compromisos debidamente aprobados por la Junta Directiva de Metroplús S.A. Del saldo adeudado por el Municipio de Itagüí por valor de \$8.427.950, se adelanta proceso de laudo arbitral, correspondiente a las vigencias 2015, 2017, 2018 y 2019. Así mismo, durante la vigencia 2025, se suscribió un Contrato de Transacción con dicho ente territorial, correspondiente a las vigencias 2024 y 2025, por un valor total de \$7.036.847, del cual, a la fecha de corte, se ha recibido un abono por valor de \$679.722, reconociéndose la respectiva disminución del saldo por cobrar.

En relación con el Municipio de Envigado, del saldo pendiente de desembolso, por valor de \$8.856.684, se adelanta un proceso de laudo arbitral, correspondiente a las vigencias 2019, 2022 y 2023. Adicionalmente, se presenta un saldo pendiente por valor de \$1.819.180, correspondiente a la vigencia 2025, respecto del cual, el ente territorial ha manifestado su compromiso de cancelación en la vigencia 2026. La recuperación de estos recursos se encuentra sujeta a las decisiones que se adopten en los respectivos procesos jurídicos y a la disponibilidad presupuestal de dicho ente territorial.

La posición de liquidez, a diciembre 31 de 2025, no presenta riesgos para cumplir con el pago de obligaciones contraídas, la administración continúa teniendo una expectativa razonable de contar con los recursos adecuados para seguir con la operación, la sociedad ha elaborado los Estados Financieros de cierre del año 2025, bajo la hipótesis de negocio en marcha y no genera riesgo alguno de que en el corto y mediano plazo se vea afectada la continuidad de la misma

En el marco de su planeación estratégica y con una visión orientada al fortalecimiento y sostenibilidad futura de la organización, Metroplús S.A. ha presentado ante el Ministerio de Transporte diversos proyectos. En este sentido, durante la vigencia 2025, varios proyectos están orientados al mejoramiento de la infraestructura, la operación y el servicio del sistema, tales como:

- Generación de proyectos de movilidad e integración de las rutas de Metroplús al Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá y de otros valles vecinos.
- Conectividad del Valle de Aburrá y Valle de San Nicolás por medio de rutas BRT integradas al SITVA.
- Articulación de los buses eléctricos de Metroplús a la agenda cultural y turística de la ciudad de Medellín y del Valle de Aburrá, para hacer extensiva la apropiación y cultura de la movilidad sostenible.
- Servicio A: Estación Metroplús Industriales – Las Palmas – Túnel de Oriente: Tramo 1, 2ª, 2B, 3 y 4.
- Servicio B: Aeropuerto Olaya Herrera – Calle 10 – Carrera 34 – Las Palmas – Túnel de Oriente; Servicio C: Alternativa Estación Industriales – Las Palmas.
- Servicio D: Alternativa Aeropuerto Olaya Herrera – Calle 10 – Carrera 34 – Las Palmas
Conexión la Estrella: Longitud aproximada 2km. 4 Estaciones. Conexión con la Pretroncal del Sur del Sistema Metroplús y su extensión; Corredor carrera 65: Longitud aproximada 9km. Conexión con la Troncal Medellín – Aranjuez Sistema Metroplús

Lo anterior concatenado del conocimiento de las comisiones cuarta de la Cámara de Representantes y sexta del Senado; de las cuales se está buscando acompañamiento para la gestión de la asignación de los recursos.

Durante la vigencia 2026 se encuentran en proceso de ejecución y finalización los siguientes proyectos, ya contratados:

- Construcción de las Estaciones de la Avenida Guayabal, contrato de obra y diseños No.32 de 2023 y contrato de interventoría No. 34 de 2023, los cuales se vienen ejecutando en el Distrito de Medellín, con un plazo inicial de 12 meses, ha tenido ampliaciones por 15 meses, actualmente con una fecha de terminación que va hasta el 13 de marzo de 2026. El valor total de este proyecto es de \$26.516.104.324 de los cuales se han ejecutado pagos por \$812.593.357, quedando por ejecutar \$25.703.510.967.
- Contrato de diseño de estaciones de la Pretronal del Sur (Distrito de Medellín, Municipio de Envigado y Municipio de Itagüí), contrato de diseños No.18 de 2024 y contrato de interventoría No.19 de 2024. El plazo inicial de ejecución es 7 meses y se ha ampliado por 17 más, con una fecha de terminación al 26 de diciembre de 2025 y suspendido desde 22 de diciembre de 2025, mientras se obtienen los permisos y aprobaciones por parte de las entidades competentes. El valor total de este proyecto es de \$2.306.925.940, de los cuales se han hecho pagos en el contrato de diseños por valor de \$1.195.160.551, a la fecha no se han realizado pagos a la interventoría; quedando por ejecutar, \$1.111.765.389.
- Recuperación de las cuentas 3,4 y 6, contrato de obra No.31 de 2023 y contrato de interventoría No.32 de 2023, el plazo inicial de obra es de 7 meses y se amplió por 3 meses, finalizando el 18 de noviembre de 2024, actualmente en proceso de liquidación; el valor total de este proyecto es de \$14.585.978.791, de los cuales se han ejecutado \$13.843.004.807, quedando por ejecutar \$742.973.990.
- Durante los meses de noviembre y diciembre de 2025, se adelantaron los procesos de selección de los contratistas de obra e interventoría que llevarán a cabo las obras del Tramo 2C de Envigado, las cuales se adelantarán a través de los contratos No.37 No.38 de 2025, por un valor total \$6.060.743.658 y un plazo de 7 meses. A la fecha, los contratos se encuentran en proceso de legalización y se espera firmar acta de inicio en el mes de enero de 2026.
- Desde Metroplús se está adelantando la gestión de los recursos requeridos para la construcción de las estaciones de la Pretronal del Sur, 23 en total, 6 para Envigado, 12 para el municipio de Itagüí y 5 para el Distrito de Medellín. Cabe precisar, que los recursos para construcción de estaciones del Distrito de Medellín, fueron entregados a través de la Adición No.21 del Convenio 01 de 2005, se espera el resultado de los diseños para determinar el alcance de construcción final.



NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Los juicios que la administración de la entidad utiliza en la aplicación de las políticas contables se basan en la información disponible sobre los hechos económicos a la fecha de presentación de los estados financieros y se utilizan para determinar los importes de activos y pasivos.

La entidad evalúa regularmente los resultados que puedan diferir en forma significativa en las estimaciones, entre ellos, las provisiones por litigios y demandas las cuales son revisadas y evaluadas por la Dirección jurídica de Metroplús S.A. con el fin de establecer la mejor estimación teniendo en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes expertos, entre otros.

3.2. Estimaciones y supuestos

Las estimaciones contables son un mecanismo utilizado por Metroplús S.A. para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Son estimaciones contables entre otras:

El deterioro del valor de los activos, son una pérdida en sus beneficios económicos futuros, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización. El deterioro de un activo, por tanto, refleja una disminución en los beneficios económicos futuros que el activo le genera a la empresa que lo controla.

El valor razonable de los activos financieros, el precio que se recibiría al vender el activo en una transacción regular entre participantes de mercado informados en la fecha de medición.

El valor residual de los activos es el importe que se podría obtener por su venta, una vez que por su antigüedad o sus condiciones de uso ya no pueda servir para la actividad para la que se adquirió y la vida útil de los activos depreciables, duración estimada que un activo puede tener, cumpliendo correctamente con la función para el cual ha sido adquirido.

El uso de estimaciones razonables constituye una parte fundamental del proceso contable y no menoscaba la confiabilidad de la información contable. No obstante, si como consecuencia de obtener nueva información o de poseer más experiencia, se producen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, esta se revisará y, de ser necesario, se ajustará. Lo anterior no implica que esta se encuentre relacionada con periodos anteriores ni tampoco que constituya la corrección de un error, por lo cual su aplicación en Metroplús S.A. será prospectiva.

En Metroplús S.A. se entenderá que habrá cambio en una estimación contable cuando haya nueva



información o nuevos acontecimientos que afectan, el valor en libros de un activo o un pasivo, o bien el consumo periódico de un activo. Estos cambios se producen tras la evaluación de la situación actual del elemento, de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos de Metroplús S.A.

Un cambio en los criterios de medición aplicados implicará un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.

Los efectos que se deriven del cambio de una estimación contable Metroplús S.A. la aplicarán de manera prospectiva afectando, bien el resultado del periodo en el que tenga lugar el cambio si afecta solamente este periodo, o bien el resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros si el cambio afecta a todos ellos. No obstante, si el cambio de una estimación contable origina cambios en activos y pasivos o se relaciona con una partida del patrimonio, Metroplús S.A. reconocerá ésta a través de un ajuste en el valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el periodo en el que se presente el cambio.

Se realizaron estimaciones relacionadas con litigios y demandas en el cual se evaluó por parte de la Dirección Jurídica de la entidad la probabilidad de ocurrencia y se estableció la mejor estimación teniendo en cuenta el juicio profesional, el avance del proceso, los riesgos de incertidumbres, informes de expertos, entre otros. Metroplús S.A. en cumplimiento de la Resolución N° 431 del 28 de julio de 2023 *“Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que se adelanten contra la entidad y deban ser registrados en el sistema Ekogui”*; la cual modifica la Resolución N° 353 de 2016, profirió la Resolución N° 202540051 del 30 de mayo de 2025, la cual especifica el cálculo, ponderación y clasificación, para estos efectos de clasificar la probabilidad de ocurrencia del proceso litigiosos, Metroplús S.A. tendrá en cuenta la siguiente tabla.

Clasificación		Reconocimiento
Remota	Entre 0% y $\leq$ 10%	No aplica
Baja - posible	Entre $\geq$ 10% y $\leq$ 25%	Cuentas de orden y Revelación
Media - posible	Entre $\geq$ 25% y $\leq$ 50%	Cuentas de orden y Revelación
Alta - posible	Entre $\geq$ 50% y $\leq$ 100%	Provisión y Revelación

Los supuestos relacionados con el futuro y otras fuentes de estimación de incertidumbres se informan a la fecha de cierre del periodo informado, sin embargo, las circunstancias y supuestos actuales sobre acontecimientos futuros podrían variar según los cambios que se presenten por las demandas en contra de la entidad o circunstancias que surjan más allá del control de la empresa.



3.3. Correcciones contables

Durante la vigencia 2025, no se presentaron ajustes o correcciones relevantes de periodos anteriores.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Los siguientes son riesgos asociados a los instrumentos financieros:

Riesgo de Mercado: Se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas por el efecto de cambios en variables de mercado que afecten el valor de los activos que conforman el portafolio de inversiones en títulos de renta fija, la deuda comercial u otros instrumentos financieros que tenga la empresa. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tasas de cambio, así como en los precios de los activos, cotizaciones y variables de mercado, de las cuales depende el valor económico de dichos instrumentos.

Actualmente Metroplús SA no tiene instrumentos financieros que sean afectados por tasas de intereses, tampoco posee instrumentos financieros en moneda extranjera que puedan ser afectados por la tasa de cambio; ni invierte en instrumentos financieros que se coticen en el mercado de valores o que dependa de precios de mercado.

Riesgo de Liquidez: Se define como la posibilidad de que se incurra en pérdidas por la dificultad de convertir en efectivo los activos de la compañía como venta de activos a descuentos inusuales y significativos, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con obligaciones contractuales o los requerimientos de liquidez, o que efectivamente no se disponga de los recursos para hacer frente a los mismos.

El riesgo de liquidez de Metroplús es bajo, dado que se conservan los recursos en cuentas bancarias, los derechos y obligaciones son a corto plazo.

Riesgo de Crédito: Se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas y se disminuya el valor de los activos como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla con sus obligaciones.

El riesgo de crédito de la entidad es bajo con relación a las cuentas por cobrar que se generan por subvenciones, las cuales se registran con un documento cierto emitido por cada uno de los socios (CDP), con lo cual demuestran la separación de recursos dentro de sus presupuestos para cumplir la obligación contraída con Metroplús SA lo que garantiza su giro.

Fideicomiso para administración de recursos recibidos.

El fideicomiso donde se disponen los recursos recibidos en administración, es un fondo de



Inversión colectiva de alta liquidez (Fondo abierto sin pacto de permanencia con calificación F AAA/2+,BRC1+), este invierte los recursos en recursos de tesorería TES clase B en tasa fija o indexados a la UVR de mercado primario directamente ante la DGCPTN, o en el mercado secundario, CDT, Depósitos en cuenta corriente, de ahorro o término en condiciones de mercado; el perfil de riesgo es bajo, considerando su corta duración y la calificación crediticia de los valores que conforman el portafolio. Metroplús SA registra estos valores en las cuentas de orden, dado que los riesgos y los beneficios son asumidos por el mandante del contrato. El fondo no realiza operaciones en instrumentos derivados ni en operaciones de naturaleza apalancada.

De acuerdo con el objeto social de Metroplús S.A. y el tipo de negocio específico que se configura como Ente Gestor, las principales cuentas por cobrar se presentan a los Entes Territoriales, derivadas de las transferencias, Convenios de Cofinanciación y/o Contratos Interadministrativos, por lo tanto, se considera que el riesgo de estas cuentas es bajo. Metroplús SA no cuenta entre sus activos con inversiones de administración de liquidez, ni préstamos.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

4.1. Listado de notas que no le aplican a Metroplús S.A.

A continuación, se hace relación de las notas a los estados financieros que no aplican para la empresa, las cuales se deben relacionar teniendo en cuenta lo dispuesto por la resolución 193 de 2020 de la Contaduría General de la Nación, en la cual, a partir del cuarto trimestre de 2020, las entidades públicas deberán presentar sus notas a los estados financieros, de acuerdo con la estructura uniforme detallada establecida por esta resolución.

Nota 6. Inversiones e Instrumentos Derivados. Nota 8. Préstamos por Cobrar.

Nota 9. Inventarios.

Nota 11. Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales. Nota 12. Recursos Naturales No Renovables.

Nota 13. Propiedades de Inversión. Nota 15. Activos Biológicos.

Nota 18. Costos de Financiación.

Nota 19. Emisión y Colocación de Títulos de Deuda. Nota 20. Préstamos Por Pagar.

Nota 30. Costos De Ventas.

Nota 31. Costos De Transformación.

Nota 32. Acuerdos De Concesión - Entidad Concedente.

Nota 33. Administración De Recursos De Seguridad Social en Pensiones (Fondos de Colpensiones)

Nota 34. Efectos de Variaciones en las Tasas de Cambio de Moneda Extranjera. Nota 36. Combinación Y Traslado De Operaciones.

Así mismo, se informa que las notas a los Estados Financieros respetan el consecutivo establecido en la resolución 193 de 2020 de la Contaduría General de la Nación, por lo tanto, se presentarán



saltos en la numeración teniendo en cuenta la aplicabilidad de las notas para la empresa.

4.2 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Representa los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la empresa.

Así mismo incluye las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

4.3 Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar incluyen los derechos adquiridos por la empresa, originados en las transferencias y subvenciones, y en desarrollo de las actividades inherentes a su objeto social, de las cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través del efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción.

Al final de cada período, la empresa evalúa si las cuentas por cobrar presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros.

En el caso de las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría de costo amortizado, la reversión del deterioro tampoco excede el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Para el caso de las cuentas por cobrar a los Entes Territoriales, derivadas de las transferencias y subvenciones, convenios de cofinanciación y/o contratos interadministrativos, en ningún caso se entenderá que habrá deterioro. Las cuentas por cobrar se darán de baja cuando expiren los derechos.

4.4 Propiedad, Planta y Equipo

La propiedad, planta y equipo se encuentra registrada por el costo de adquisición menos la depreciación acumulada y por las pérdidas por deterioro de su valor. Las adiciones, mejoras y reparaciones que aumenten la vida útil del activo son capitalizadas como mayor costo cuando cumplen los requisitos de reconocimiento.

La Compañía deprecia los equipos desde el momento en que están en condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo de adquisición entre los años de vida útil estimada para los



activos. Las vidas útiles estimadas y las tasas anuales de depreciación utilizadas, para el método de línea recta, son:

Grupo de Activos	Vida Útil en Años	Rango Vida Útil en Años	%
Muebles y enseres	18	15 - 20	5-6
Equipo de oficina	18	15 - 20	5-6
Equipo de transporte	10	N/A	10
Equipo de computo	7	5 - 10	14
Equipo de comunicación	3	3 -18	33

La vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. Se reconocen pérdidas por deterioro de valor cuando el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado. Los elementos de propiedades, planta y equipo se dan de baja cuando se dispongan o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en el resultado del periodo.

4.5 Intangibles

Los activos intangibles se reconocen al costo, el cual está conformado por el precio de adquisición, los aranceles e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto, posteriormente por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La Compañía amortiza los activos intangibles desde el momento en que están en condiciones de servicio, distribuyendo linealmente el costo de adquisición entre los años de vida útil que está dada por el plazo establecido frente a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

La entidad dará de baja un activo intangible cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para el reconocimiento de un activo intangible. Esto se puede presentar cuando el activo intangible se dispone mediante la venta o un contrato de arrendamiento financiero, cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación; la pérdida o ganancia fruto de la baja en cuenta del activo intangible, se calculará como la diferencia entre el importe neto obtenido por la disposición del activo intangible y su valor en libros, y se reconocerá en el periodo.

4.6 Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la Compañía, originadas en desarrollo de las actividades, de las cuales se espera la salida de un flujo financiero fijo y



determinable en efectivo, equivalente de efectivo u otro instrumento. La clasificación para el reconocimiento de las cuentas por pagar de acuerdo con la política definida es al costo, y la medición se realiza por el valor de la transacción. Las cuentas por pagar que actualmente tiene la Compañía no generan ningún tipo de restricción.

Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

4.7 Beneficios a los Empleados

Corresponde al valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por los servicios que estos han prestado a la empresa durante el periodo contable. Se reconocen como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la Empresa durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del mismo. Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, incentivos pagados y beneficios no monetarios, entre otros, y se reconocen como un gasto y un pasivo.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se miden por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera. La naturaleza de los beneficios está dada por salarios, sueldos, seguridad social y prestaciones legales.

4.8 Provisiones

Se reconoce como provisiones los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Además de la incertidumbre en su cuantía y/o vencimiento, la empresa reconoce una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado. b) Probablemente debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y c) Puede hacer una estimación fiable del valor de su monto.

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requerirá para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustaran afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible. Cuando ya no sea probable la salida de



recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

4.9 Subvenciones

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos, siempre que no correspondan a aportes de los accionistas de la empresa.

Los ingresos de actividades ordinarias se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios, por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

La Compañía reconoce como subvenciones, los recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico. Las subvenciones monetarias se miden por el valor recibido.

Las subvenciones reconocidas corresponden a los recursos recibidos para el gasto de funcionamiento de la entidad del periodo, provenientes de los municipios de Medellín, Envigado e Itagüí.

4.10 Impuestos a las Ganancias Corriente

Así mismo, para el impuesto de renta y complementarios la empresa no tiene impuesto a cargo, ya que los ingresos que obtienen se consideran ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, según lo establecido en el artículo 53 del estatuto tributario adicionado por el artículo 29 de la Ley 488 de 1998.

La Compañía no está sujeta al cálculo del impuesto sobre la renta presuntiva para efectos del impuesto de renta y complementarios.

4.11 Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos

La Compañía no reconoce activos ni pasivos por impuestos diferidos, teniendo en cuenta la situación actual en relación a los ingresos que percibe; aunque la empresa es sujeto pasivo de dichos impuestos, no está obligada a calcular impuesto por renta presuntiva en la declaración de renta y complementarios según el artículo 191, numeral 4 del Estatuto Tributario; además sus ingresos están considerados en la categoría de ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, según lo establecido en el artículo 53 del Estatuto tributario para el impuesto de renta y complementarios.



Por lo antes señalado, puede afirmarse que mientras la empresa no tenga ganancias ocasionales, no genere renta fiscal que pueda dar lugar al pago de impuesto de renta, no se generarán diferencias temporarias que puedan dar origen al registro de un impuesto diferido.

4.12 Contingencias

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros de Metroplús S.A., sin embargo, se evaluarán de forma continuada con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. Dichas contingencias son estimadas por la Dirección Jurídica de la Compañía con base en el estado de los procesos y a la evaluación realizada por los abogados que ejercen la representación jurídica, y reveladas en cuentas de orden. Para la estimación de contingencias de los procesos en contra de la entidad, la Dirección Jurídica evalúa entre otros aspectos, los méritos de los reclamos, la jurisprudencia de los tribunales al respecto y el estado actual de los procesos.

De acuerdo con el concepto número 20192000074961 emitido por la Contaduría General de la Nación el 10 de diciembre de 2019, el reconocimiento contable de los litigios, demandas y laudos arbitrales que se hayan dado en contra de Metroplús S.A., deben estar a cargo de la entidad, así los recursos para pagar las sentencias provengan de las entidades territoriales, quienes deben garantizar el debido funcionamiento y financiación de Metroplús S.A.

Por lo anterior, el control de los pasivos contingentes, (demandas y laudos arbitrales), con probabilidad de pérdida posible se reconoce en cuentas de orden, y los procesos con probabilidad de pérdida probable se provisionan en el periodo correspondiente, considerándolo establecido por el capítulo III de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos expedido por la Contaduría General de la Nación, para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

4.13 Cuentas de Orden

Estas cuentas además de ser utilizadas para efectos de control y revelaciones, se utilizan para el registro de todas las transacciones contables derivadas de la ejecución de los proyectos y según la doctrina contable dada por la Contaduría General de la Nación, dado que Metroplús actúa como fideicomitente en el encargo fiduciario que administra los recursos provenientes de los entes territoriales, estos recursos deben llevarse en cuentas de orden como recursos administrados para terceros, por lo que se detallan dichos recursos en el presente estado financiero en la Nota 26.

Las cuentas de orden deudoras registran, entre otros los siguientes conceptos:

4.13.1 Activos asociados a la ejecución de proyecto: disponible, cuentas por cobrar, anticipos, etc.

4.13.2 Ejecución de proyectos de inversión y entrega de obras.



- 4.13.3 Presupuesto total de inversión.
 4.13.4 Derechos contingentes por demandas y procesos judiciales a favor de Metroplús.

Las cuentas de orden acreedoras, registra, entre otros, los siguientes conceptos:

- a. Recursos administrados mediante encargo fiduciario.
- b. Pasivos asociados a la ejecución del proyecto.
- c. Litigios y mecanismos alternativos de solución a cargo de los entes territoriales. Contratos pendientes de ejecución.
- d. Ingresos por aportes de recursos para la ejecución del proyecto.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre es la siguiente:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2025	2024	Valor variación	% Variación
Depósitos en instituciones financieras	\$ 4.289.151	\$ 2.467.917	\$1.821.234	74%
Total Efectivo y equivalentes al efectivo	\$4.289.151	\$2.467.917	\$1.821.234	74%

A continuación, se presenta el detalle de los depósitos en instituciones financieras:

	2025	2024
Cuentas corrientes	\$ 1.756	\$ 1.788
Cuentas de Ahorros	\$ 4.287.395	\$ 2.466.129
Total Efectivo	\$ 4.289.151	\$ 2.467.917

Esta cuenta presentó incremento por valor de \$1.821.234, equivalente al 74%, con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior. Este incremento se presenta principalmente en las cuentas de ahorros (otros aportes ente gestor convenios), asociadas al proyecto METROPLÚS SA. y obedece principalmente a la mayor disponibilidad de recursos en depósitos en instituciones financieras, los cuales provienen de las subvenciones recibidas del Municipio de Envigado y del

Distrito de Ciencia tecnología e Innovación de Medellín, así como de los intereses generados por tales recursos.

Los rendimientos generados en cada una de las cuentas bancarias deben ser reintegrados a cada uno de los entes territoriales accionistas de Metroplús S.A., (Distrito de Ciencia tecnología e Innovación (Municipio de Medellín), Envigado e Itagüí), de acuerdo con la Resolución COMFIS de cada municipio. Así mismo los rendimientos generados con los recursos de los Convenios Interadministrativos deben ser devueltos a las entidades aportantes de dichos recursos, en los términos acordados.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

La composición de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre es la siguiente:

CUENTAS POR COBRAR	2025	2024	Valor variación	% Variación
Transferencias y subvenciones por cobrar (7.1)	\$ 8.176.305	\$ 6.175.335	\$ 2.000.970	32%
Otras cuentas por cobrar (7.2)	\$ 6.348	\$ 19.497	(\$ 13.149)	(67%)
Total Cuentas por cobrar	\$ 8.182.653	\$ 6.194.832	\$ 1.987.821	32%

Al 31 de diciembre de 2025, las cuentas por cobrar de la entidad ascienden a \$8.182.653, presentando un incremento del 32% frente al saldo registrado en 2024, que fue de \$6.194.832. El principal componente corresponde a transferencias y subvenciones por cobrar, por valor de \$8.176.305, las cuales representan el 99.7% del total de la cartera y provienen de los aportes comprometidos por parte de los entes territoriales. Estos recursos se causan de manera trimestral, en virtud del acuerdo establecido entre los entes territoriales y la entidad, lo que garantiza un flujo periódico de financiación. Su distribución es la siguiente:

7.1. Transferencias y Subvenciones: Corresponde a subvenciones por cobrar. Al 31 de diciembre de 2025 el saldo corresponde a:

Tercero	Nombre Tercero	Valor facturado
890980093-8	MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	\$6.357.125
890907106-5	MUNICIPIO DE ENVIGADO	\$1.819.180
TOTAL, CXC		\$8.176.305

Al 31 de diciembre de 2025, la entidad registra cuentas por cobrar por concepto de transferencias



y subvenciones a cargo de los municipios de Itagüí y Envigado, por valor total de OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS (\$8.176.305), correspondientes a recursos facturados y pendientes de recaudo.

Respecto del Municipio de Itagüí, durante la vigencia 2025 se suscribió un contrato de transacción por valor de SIETE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$7.036.847), correspondiente a obligaciones de las vigencias 2024 y 2025. Como resultado de dicho acuerdo, se recibió un abono por valor de SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$679.722), reconocido contablemente como disminución de la cuenta por cobrar, quedando un saldo pendiente de recaudo por valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS (\$6.357.125).

En cuanto al Municipio de Envigado, se registra un saldo pendiente por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO OCHENTA PESOS (\$1.819.180), correspondiente a la vigencia 2025, respecto del cual el ente territorial ha manifestado su compromiso de pago durante la vigencia 2026.

Adicionalmente, en relación con los recursos de vigencias anteriores, la entidad ha adelantado las acciones legales correspondientes, admitiéndose la demanda mediante auto del 4 de diciembre de 2025 y ordenándose el traslado a los municipios de Envigado e Itagüí, procesos que actualmente se encuentran en trámite ante la instancia jurídica competente. Estas situaciones se encuentran reveladas en la Nota 27 – Activos y Pasivos Contingentes.

METROPLÚS S.A. realiza seguimiento permanente a la recuperación de estas cuentas por cobrar y evalúa periódicamente la existencia de indicios de deterioro, conforme a lo establecido en el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, expedido por la Contaduría General de la Nación.

7.2. Otras cuentas por cobrar: Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de otras cuentas por cobrar asciende a \$12.128, presentando una disminución de \$7.369 frente al saldo registrado al cierre del período anterior.

Esta variación se explica principalmente por la disminución del rubro otras cuentas por cobrar, correspondiente a saldos pendientes por incapacidades por cobrar a las EPS, el cual presenta una reducción del 67%, equivalente a \$13.149, como resultado del recaudo de obligaciones correspondientes a períodos anteriores.

Deterioro

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor. Para tal efecto Metroplús S.A., efectuó el



25

análisis correspondiente al cierre de la vigencia 2025 y determinó que no existen indicios de deterioro.

Las cuentas por cobrar no tienen restricciones o gravámenes como garantía de obligaciones que limiten su negociabilidad o realización.

Metroplús S.A. define el plazo normal de las Cuentas por Cobrar por concepto de transferencias, a la vigencia fiscal, para la cual la Junta Directiva aprueba los recursos que serán ejecutados, generalmente las cuentas por cobrar se facturan con un vencimiento de 90 días y no se pactan tasas de interés.

Durante el año 2025 no se pignoraron, ni se transfirieron cuentas por cobrar a un tercero, ni se presentó baja en cuentas.

NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Composición

La composición de la propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre es la siguiente:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2025	2024	Valor variación	% variación
Muebles, enseres y equipo de oficina	\$ 136.937	\$ 136.937	\$ 0	0%
Equipo de comunicación y cómputo	\$ 123.590	\$ 123.590	\$ 0	0%
Depreciación acumulada (cr)	(\$235.649)	(\$219.218)	(\$ 16.432)	7%
Total Propiedad, planta y equipo	\$ 24.878	\$ 41.309	(\$16.432)	(40%)

La Propiedad, Planta y Equipo comprende los activos tangibles controlados por METROPLÚS S.A., que se utilizan para la prestación de servicios, para propósitos administrativos y que se espera usar durante más de un periodo contable. Estos activos se reconocen inicialmente por su costo, el cual incluye el precio de adquisición y todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración, de conformidad con lo establecido en el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.

Después del reconocimiento inicial, la Propiedad, Planta y Equipo se mide por el costo menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro, cuando a ello haya lugar.

La depreciación se reconoce de forma sistemática durante la vida útil estimada de los activos, utilizando el método de línea recta, el cual refleja el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio del activo. La vida útil, el método de depreciación



y el valor residual se revisan como mínimo al cierre de cada periodo contable y se ajustan si existe evidencia de cambios significativos.

Bienes de menor cuantía

Teniendo en cuenta el principio de materialidad, METROPLÚS S.A. reconocerá como Propiedad, Planta y Equipo aquellos bienes que cumplan con las condiciones de reconocimiento establecidas en la norma y cuyo valor sea superior a tres (3) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV). Los bienes adquiridos cuyo valor no supere este monto se reconocerán directamente en el resultado del periodo como gasto, sin perjuicio de que la entidad ejerza los controles administrativos correspondientes para su adecuada custodia, control y seguimiento.

Los equipos no tienen restricciones o gravámenes que limiten su negociabilidad o realización y están asegurados con una póliza multi-riesgo.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

La composición de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

ACTIVOS INTANGIBLES	2025	2024	Valor variación	% Variación
Intangibles	\$47.766	\$95.364	-\$47.598	-50%
Amortización acumulada intangibles (cr)	-\$36.117	-\$81.306	\$45.189	-56%
Intangible a Corto Plazo	\$1.233	\$4.276	-\$3.043	-71%
Total Activos intangibles	\$12.882	\$18.335	-\$5.453	-30%

Al cierre de la vigencia 2025, los activos intangibles presentan un saldo neto de \$12.882, evidenciando una disminución de \$5.453, equivalente al 30%, frente al saldo registrado al cierre de la vigencia 2024, el cual ascendía a \$18.335.

El valor bruto de los activos intangibles asciende a \$47.766, presentando una disminución de \$47.598, correspondiente al 50%, respecto al año anterior. Esta variación obedece principalmente a la baja de activos intangibles que completaron su vida útil y al reconocimiento del proceso de amortización durante la vigencia.

Por su parte, la amortización acumulada registra un saldo de (\$36.117), comparado con (\$81.306) en 2024, presentando una variación de \$45.189, equivalente al 56%, originada principalmente por la depuración y retiro de activos intangibles totalmente amortizados, así como por el



reconocimiento de la amortización correspondiente al periodo.

Adicionalmente, el rubro de intangibles a corto plazo presenta un saldo de \$1.233, lo que representa una disminución de \$3.043, equivalente al 71%, frente al saldo registrado en 2024 de \$4.276. Esta variación se origina principalmente por la amortización y consumo de licencias y otros activos intangibles durante la vigencia.

En términos generales, la variación en los activos intangibles es consistente con la dinámica operativa de la entidad y corresponde al reconocimiento sistemático de la amortización, la finalización de la vida útil de algunos activos y la depuración contable conforme a la normativa contable aplicable.

En términos generales, la disminución de estos rubros refleja el proceso normal de amortización de los activos intangibles adquiridos en periodos anteriores.

	Licencias
Costo	
Al 31 de diciembre de 2024	95.364.448,00
Adiciones	48.012.895,00
Al 31 de diciembre de 2025	143.377.343,00

Amortización	
Al 31 de diciembre de 2024	77.029.632,30
Amortización	53.465.642,78
Al 31 de diciembre de 2025	130.495.275,08

Costo neto	
Costo neto al 31 de diciembre de 2024	18.334.815,70
Costo neto al 31 de diciembre de 2025	12.882.067,92

La titularidad o derecho de dominio de los intangibles no tiene restricciones.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

La composición de otros derechos y garantías al 31 de diciembre es la siguiente:

OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	2025	2024	Valor variación	Valor variación
Anticipos o saldos a favor x impuestos y contribuciones (16.1)	\$ 159.490	\$ 565.069	-\$405.579	-72%
Bienes y servicios pagados por anticipado (16.2)	\$ 106.799	\$ 258.499	-\$151.700	-59%
Total Otros derechos y garantías	\$ 266.290	\$ 823.568	-\$557.278	-\$1

16.1. Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones.

Al 31 de diciembre de 2025, la cuenta de anticipos y saldos a favor por impuestos y contribuciones presenta un saldo de \$159.490, evidenciando una disminución del 72% frente al saldo registrado en la vigencia anterior.

Esta disminución obedece principalmente a la reclamación de un saldo a favor por concepto del impuesto sobre la renta, por valor de \$390.102, el cual fue reconocido a favor de la entidad mediante la Resolución No. 62829006971084, generando la respectiva disminución del rubro durante la vigencia.

El saldo de \$159.490 se encuentra compuesto por los siguientes conceptos:

- Retención en la fuente: \$127.298
- Anticipo de renta: \$12.463
- Saldo a favor del impuesto sobre las ventas (IVA): \$11.517
- Cuota de fiscalización y auditaje a favor del Distrito de Medellín: \$5.780
- Anticipo del impuesto de Industria y Comercio (ICA): \$2.432

16.2. Bienes y servicios pagados por anticipado

TERCERO	NIT	2025	2024
UT AXA - Solidaria - Mapfre -SBS - LA Previsora	902004173-6	106.799	
UT AXA Colpatria - Aseguradora Solidaria Mapre	901756875-0		41.272
T AXA Colpatria Seguros S.A - Aseguradora Solidaria	901885225-6		217.226
TOTAL		106.799	258.498

Las pólizas de seguros son adquiridas por la entidad para garantizar la salvaguarda de los Equipos, así como la póliza de servidores públicos, y al igual que las suscripciones y afiliaciones son



amortizadas en forma lineal en el tiempo en que se obtienen sus beneficios o derechos contractuales. A fecha de diciembre 31 de 2025 se tienen activas las pólizas con las siguientes entidades:

- UT AXA COLPATRIA - ASEGURADORA SOLIDARIA - MAPRE S.A.

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

Composición

La composición de las cuentas por pagar al 31 de diciembre es la siguiente:

CUENTAS POR PAGAR	2025	2024	Valor variación	% Variación
Adquisición de bienes y servicios nacionales	\$0	\$42	-\$42	-100%
Recursos a favor de terceros	\$5.685	\$11.847	-\$6.162	-52%
Descuentos de nomina	\$2.362	\$1.582	\$780	49%
Creditos judiciales	\$84.669	\$84.669	\$0	0%
Deducc Nonima ICETEX	\$0	\$105	-\$105	-100%
Otras cuentas por pagar	\$78.926	\$19.743	\$59.184	300%
Total Cuentas por pagar	\$171.642	\$117.987	\$53.655	45%

22.1 Adquisición de bienes y servicios: Al 31 de diciembre de 2025, el rubro de adquisición de bienes y servicios presenta un saldo de \$0, debido a que durante la vigencia no se registraron cuentas por pagar a proveedores por este concepto.

En comparación con la vigencia anterior, en la cual se registró un saldo de \$42 correspondiente a cuentas por pagar por bienes y servicios adquiridos para el normal funcionamiento de la entidad, el rubro presenta una disminución del 100%, equivalente a \$42, como resultado del pago total de las obligaciones pendientes.

22.2 Recursos a favor de terceros: Al 31 de diciembre de 2025, la cuenta recursos a favor de terceros presenta un saldo de \$5.685, evidenciando una disminución de \$6.162 frente al saldo registrado al cierre de la vigencia 2024, el cual ascendía a \$11.847.

Este rubro corresponde a estampillas pendientes por pagar, dichos valores son presentados y consignados en el mes siguiente a su causación, de conformidad con lo establecido en los acuerdos municipales vigentes.

La disminución del saldo obedece principalmente al pago oportuno de las obligaciones correspondientes durante la vigencia 2025.



22.3 Descuentos de nómina: A la fecha de cierre de la vigencia 2025, la cuenta descuentos de nómina presenta un saldo por pagar de \$2.362, evidenciando un incremento de \$780 frente al saldo registrado al cierre de la vigencia 2024, el cual ascendía a \$1.582.

Este rubro corresponde a valores retenidos por concepto de deducciones de nómina, tales como libranzas, medicina prepagada, embargos, seguros, entre otros, los cuales se encuentran pendientes de giro a las entidades correspondientes a la fecha de cierre.

El saldo de \$2.362 se encuentra compuesto por los siguientes conceptos:

- Libranza BBVA: \$704
- Libranza Bancolombia: \$1.510
- Recordar Prevención Exequial S.A.: \$23
- Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX: \$105
- Compañía Suramericana de Seguros: \$20

22.4 Créditos judiciales: A la fecha de cierre de la vigencia 2025, la cuenta créditos judiciales presenta un saldo de \$84.669, el cual no registra variación frente al saldo presentado al cierre de la vigencia 2024, manteniéndose constante durante el período.

Este rubro corresponde a obligaciones reconocidas por la entidad derivadas de procesos judiciales en curso o fallados, las cuales se encuentran debidamente registradas conforme al marco normativo contable aplicable. Durante la vigencia 2025 no se presentaron movimientos que afectaran este rubro.

22.5 Deducción Nomina ICETEX: Al 31 de diciembre de 2025, la cuenta por pagar correspondiente a deducciones de nómina a favor del ICETEX no presenta saldo, mientras que al cierre de la vigencia 2024 registraba un valor de \$105, evidenciando una disminución de \$105, equivalente al 100%.

22.6 Otras cuentas por pagar: Al término de la vigencia 2025, la cuenta otras cuentas por pagar presenta un saldo de \$78.926, evidenciando un incremento de \$59.184, equivalente al 300%, frente al saldo registrado al cierre de la vigencia 2024, el cual ascendía a \$19.743.

Este rubro comprende las obligaciones por pagar derivadas de conceptos tales como viáticos, honorarios, servicios públicos, comisiones y otros gastos operativos. El saldo de \$78.926 se encuentra compuesto principalmente por los siguientes conceptos:

- Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín: \$11.442
- Rodrigo Puya y Asociados: \$105, correspondientes a estampillas
- BBVA: \$6.702, por comisiones pendientes de pago asociadas al manejo del encargo fiduciario



31

- Calderón Cardona Ltda.: \$60.677, correspondientes al arrendamiento del Renting e instalación de la Infraestructura tecnológica de METROPLÚS S.A. del mes de diciembre de 2025, que se causó contablemente pero se paga en el mes de enero, porque se paga mes vencido.

El incremento del rubro obedece al reconocimiento de obligaciones pendientes de pago al cierre de la vigencia, las cuales serán canceladas en períodos posteriores.

22.7 Pasivo de impuesto corriente:

PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS	2025	2024	Valor variación	% Variación
Retención en la fuente e impuesto de timbre	\$46.879	\$48.637	(\$1.758)	(4%)
Impuestos, contribuciones y tasa por pagar	\$3.060	\$4.017	(\$958)	(24%)
Total Pasivos por impuestos	\$49.939	\$52.655	(\$2.716)	(5%)

Al término de la vigencia 2025, los pasivos por impuestos corrientes y diferidos presentan un saldo total de \$49.939, evidenciando una disminución de \$2.716, equivalente al 5%, frente al saldo registrado en la vigencia 2024, el cual ascendía a \$52.655.

La variación del rubro obedece principalmente a la disminución en la cuenta de retención en la fuente e impuesto de timbre, la cual presenta un saldo de \$46.879, registrando una reducción de \$1.758 (-4%) respecto del período anterior, como resultado del pago oportuno de las obligaciones tributarias causadas.

De igual manera, la cuenta de impuestos, contribuciones y tasas por pagar presenta un saldo de \$3.060, reflejando una disminución de \$958, equivalente al 24%, en comparación con el saldo registrado en la vigencia 2024, asociado a la cancelación de obligaciones pendientes al cierre del período.

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

Los beneficios a los empleados al 31 de diciembre están conformados por:



BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2025	2024	Valor variación	% Variación
Beneficios a los empleados a corto plazo	\$1.052.530	\$841.308	\$211.222	25%
Total Beneficios a los empleados	\$1.052.530	\$841.308	\$211.222	25%

Al término de la vigencia 2025, los beneficios a los empleados presentan un saldo total de \$1.052.530, evidenciando un incremento de \$211.222, equivalente al 25%, frente al saldo registrado al cierre de la vigencia 2024, el cual ascendía a \$841.308.

Este rubro corresponde en su totalidad a beneficios a los empleados a corto plazo, los cuales incluyen, entre otros, salarios, prestaciones sociales, aportes a la seguridad social y demás conceptos derivados de la relación laboral. El incremento presentado obedece principalmente al aumento en los costos asociados al personal durante la vigencia 2025.

A continuación, se detallan los beneficios a empleados a corto plazo:

DESCRIPCIÓN	Saldos a cortes de vigencia		Variación	
BENEFICIOS A EMPLEADOS	2025	2024	Valor variación	% Variación
Nomina Por Pagar	\$0	\$49.289	(\$49.289)	(100%)
Cesantías	\$319.404	\$277.955	\$41.449	15%
Intereses sobre las cesantías	\$37.810	\$32.526	\$5.284	16%
Vacaciones	\$316.657	\$218.279	\$98.378	45%
Prima de Vacaciones	\$253.817	\$161.970	\$91.847	57%
Prima de Servicios	\$70.088	\$62.654	\$7.434	12%
Prima de Navidad	\$0	\$0	\$0	100%
Bonificación Por Servicios	\$54.755	\$38.048	\$16.707	44%
Aportes a Riesgos Profesionales	\$0	\$0	\$0	100%
Aportes a Fondos Pensionales - Empleador	\$0	\$303	(\$303)	(100%)
Aportes a Seguridad Social En Salud	\$0	\$283	(\$283)	(100%)
Aportes a Cajas de Compensación Familiar -Empleador	\$0	\$0	\$0	100%
Total Beneficios a los empleados	\$1.052.530	\$841.308	\$211.222	25%

Las obligaciones laborales relacionadas con nómina, cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, prima vacaciones y prima de servicios se realizaron con base en las disposiciones



legales vigentes. La variación durante el año 2025 corresponde principalmente al incremento salarial.

El personal directivo de gerencia cuenta con todos los beneficios a empleados a corto plazo legales, adicionalmente tienen derecho a percibir la bonificación por servicios prestados equivalente al 35% del salario básico cada vez que cumplan (1) año continuo de labor en la entidad o pago proporcional al momento del retiro.

Durante la vigencia 2025 se presentaron pagos por bonificación por servicios prestados a 6 funcionarios claves de gerencia por un valor de \$19.412.

La empresa no tiene beneficios a empleados extralegales de largo plazo ni beneficios post-empleo.

NOTA 24. PROVISIONES

Composición

Las provisiones al 31 de diciembre están conformadas por:

PROVISIONES	2025	2024	Valor variación	% Variación
Litigios y demandas	\$39.671.752	\$39.557.487	\$114.265	0%
Total Litigios y demandas	\$39.671.752	\$39.557.487	\$114.265	0%

24.1 Litigios y demandas: Al término de la vigencia 2025, el rubro de provisiones presenta un saldo de \$39.671.752, correspondiente en su totalidad a litigios y demandas, evidenciando una variación de \$114.265 frente al saldo registrado en la vigencia 2024, el cual ascendía a \$39.557.487.

La variación registrada no es material, por lo cual el rubro se mantiene prácticamente constante entre períodos. Las provisiones reconocidas corresponden a procesos judiciales en curso, estimados con base en la mejor información disponible y de conformidad con el marco normativo contable aplicable.

A continuación, se detallan los litigios y demandas provisionados al 31 de diciembre de 2025:

DESCRIPCIÓN	SalDOS a cortes de vigencia		Variación	
	2025	2024	Valor variación	% Variación
Litigios y Demandas				
Arboleda Muñoz Arsenio De Jesús	\$48.349	\$187.955	-\$139.606	-74%
Densy Fernando Fernández Orozco	\$32.000	\$0	\$32.000	100%
Ossa López Bernardo Ancizar	\$0	\$220.917	-\$220.917	-100%
Mejía Mejía Sandra Cecilia	\$0	\$7.565	-\$7.565	-100%



DESCRIPCIÓN	Saldos a cortes de vigencia		Variación	
	2025	2024	Valor variación	% Variación
Litigios y Demandas				
Quiceno Calle Marcela	\$114.619	\$0	\$114.619	100%
Sandra Patricia Correa Palacio	\$334.153	\$39.138	\$295.015	754%
Guillermo León Duque Álzate	\$0	\$9.282	-\$9.282	-100%
Restrepo Ferney David	\$50.000	\$0	\$50.000	100%
Suarez Restrepo Jorge Iván	\$416.624	\$416.624	\$0	0%
Vélez Puerta Ana Isabel	\$225.509	\$225.509	\$0	0%
Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania S.	\$38.450.497	\$38.450.497	\$0	0%
Total Litigios y demandas	\$39.671.752	\$39.557.487	\$114.265	0%

Litigios y Demandas	2025	DETALLE(OBSERVACIONES DEL PROCESO)
Arboleda Muñoz Arsenio De Jesús	\$ 48.349	Medio de Control: Acción de Reparación Directa. PRETENSION: LUCIA de JESÚS ARBOLEDA de ARBOLEDA, en su calidad de víctima directa, en el accidente de tránsito ocurrido el 21 de septiembre de 2013, en momentos en que se transportaba como pasajera, en el vehículo de placas TTM113 - Indemnización daños y perjuicios por accidente de tránsito (sentencia de primera instancia en 2022 condeno a pagar 30 SMLMV mas \$868.542
Densy Fernando Fernández Orozco	\$ 32.000	El demandante pretende que se declare una relación laboral entre él y el consorcio Avenida Oriental derivada de un "Contrato Realidad"
Quiceno Calle Marcela	\$ 114.619	Tipo de Proceso: Ordinario Laboral. PRETENSION: Que se declare que entre la señora Marcela Quiceno Calle, y el Consorcio Cydcon, integrado por las empresas, Concretos y Asfaltos S.A, y Hycsa Colombia S.A.S, existió contrato laboral en modalidad termino fijo inferior a un año, el cual tuvo como duración desde el día 6 de junio de 2019, hasta el día 18 de septiembre de 2019. - Que se reconozca contrato realidad y/o solidaridad entre los demandados
Sandra Patricia Correa Palacio	\$ 334.153	Medio de Control: Acción de Reparación Directa. PRETENSION: Que se declare a Metroplús activamente responsable de la totalidad de los perjuicios morales y materiales ocasionados con las lesiones sufridas en accidente en el municipio de envigado. - Reparación de daños y perjuicios
Restrepo Ferney David	\$ 50.000	El demandante pretende que se declare una relación laboral entre él y el consorcio Cydcon derivada de un "Contrato Realidad"
Suarez Restrepo Jorge Iván	\$ 416.624	Muerte de peatón por la caída de un semáforo móvil instalado por un contratista en una obra pública. .
Vélez Puerta Ana Isabel	\$ 225.509	Tipo de Proceso: Acción Laboral . PRETENSION: Que se declare relación laboral desde el 16 de diciembre de 2011 al 21 de diciembre de 2015, pagar indemnización por despido sin justa causa, reconocer prestaciones sociales
Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania S.	\$ 38.450.497	La parte convocante pretende que se declare que Metroplús está en la obligación contractual y legal de indemnizar y pagar G&O todos los perjuicios, daños o pérdidas sufridas con origen y/o con ocasión del Contrato No. 62 de 2015 suscrito entre las Partes el día 15 de mayo de 2015;
Total Litigios y demandas	\$ 39.671.752	

NOTA 25. OTROS PASIVOS

Composición

La composición de otros pasivos al 31 de diciembre es la siguiente:

OTROS PASIVOS	2025	2024	Valor variación	% Variación
Recursos recibidos en administración	\$1.292.248	\$1.318.225	-\$25.977	-2%
Total Otros pasivos	\$1.292.248	\$1.318.225	-\$25.977	-2%

A la fecha de corte de la vigencia 2025, el rubro de otros pasivos presenta un saldo total de \$1.292.248, evidenciando una disminución de \$25.977, equivalente al 2%, frente al saldo registrado al cierre de la vigencia 2024, el cual ascendía a \$1.318.225.

Este rubro corresponde en su totalidad a recursos recibidos en administración, los cuales son administrados por la entidad en cumplimiento de convenios interadministrativos, sin que constituyan ingresos propios. Su distribución es la siguiente:

OTROS PASIVOS	2025	2024	Valor variación	% Variación
Otros Aportes Ente Gestor (Convenios) AV. Oriental	\$1.082.317	\$1.130.650	-\$48.332	-4%
Convenios liquidados Distrito de Medellín	\$22.355	\$0	\$22.355	100%
Depósitos Recibidos en Garantías	\$187.576	\$187.576	\$0	0%
Total Otros pasivos	\$1.292.248	\$1.318.225	-\$25.977	-2%

Los recursos recibidos en administración corresponden principalmente a recursos del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación (Municipio de Medellín), siendo el valor más representativo el asociado al convenio Estaciones Avenida Oriental, con un saldo de \$1.082.317.

La composición de este rubro al cierre de la vigencia 2025 es la siguiente:

- Otros aportes ente gestor – Convenio Avenida Oriental: \$1.082.317, presentando una disminución de \$48.332 (-4%) frente a la vigencia 2024.
- Convenios liquidados – Distrito de Medellín: \$22.355, correspondiente a convenios liquidados durante la vigencia, sin saldo registrado en el período anterior.
- Depósitos recibidos en garantías: \$187.576, sin variación frente a la vigencia 2024.

La disminución del rubro obedece principalmente a la ejecución y legalización de recursos



administrados durante la vigencia 2025.

NOTA 26: PATRIMONIO

Composición

El patrimonio al 31 de diciembre está compuesto así:

PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS	2025	2024	Valor variación	% Variación
Capital suscrito y pagado	\$2.895.019	\$2.895.019	\$0	0%
Reservas	\$575.322	\$575.322	\$0	0%
Resultados de ejercicios anteriores	-\$35.812.044	-\$29.549.429	-\$6.262.615	21%
Resultado del ejercicio	\$2.879.444	-\$6.262.615	\$9.142.059	-146%
Total Patrimonio	-\$29.462.257	-\$32.341.702	\$2.879.444	-9%

A la fecha de corte de la vigencia 2025, el patrimonio de las entidades de las empresas presenta un saldo total de (\$29.462.257), evidenciando una variación positiva de \$2.879.444, equivalente a una disminución del 9% del patrimonio negativo, frente al saldo registrado al cierre de la vigencia 2024, el cual ascendía a (\$32.341.702).

El capital suscrito y pagado se mantiene sin variación, con un saldo de \$2.895.019, al igual que el rubro de reservas, que asciende a \$575.322, sin cambios frente al período anterior.

El rubro de resultados de ejercicios anteriores presenta un saldo de (\$35.812.044), registrando una variación de (\$6.262.615) frente a la vigencia 2024, producto de la reclasificación del resultado del ejercicio anterior.

Por su parte, el resultado del ejercicio presenta una utilidad de \$2.879.444, en contraste con la pérdida registrada en la vigencia 2024 por (\$6.262.615), lo cual explica la variación favorable del patrimonio durante la vigencia 2025.

Capital suscrito y pagado

El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, está conformado así.



ENTIDAD	2025	2024
Municipio de Medellín	\$1.601.427	\$1.601.427
Metro de Medellín Ltda.	727.921	727.921
Municipio de Envigado	291.169	291.169
Municipio de Itagüí	145.584	145.584
Terminales de Transporte de Medellín S.A.	116.467	116.467
Instituto para el Desarrollo de Antioquia	12.451	12.451
TOTAL	\$2.895.019	\$2.895.019

La composición del capital de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

Resumen	Valor	Valor Nominal	No. Acciones
Capital autorizado	7.600.000	383,1164222	19.837.312
Capital por suscribir	<u>4.704.981</u>	<u>383,1164222</u>	<u>12.280.812</u>
Capital suscrito y pagado	<u>\$2.895.019</u>	<u>383,1164222</u>	<u>\$7.556.500</u>

Reserva Legal

La reserva legal se constituye en cumplimiento de lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. De conformidad con dicha regulación, anualmente se apropia el 10% de las utilidades del ejercicio para esta reserva, hasta un monto equivalente por lo menos del 50% del capital suscrito.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en las Cláusulas Primera y Segunda del documento de cesión del contrato de usufructo de acciones suscrito el 23 de septiembre de 2008, el usufructo constituido sobre el setenta por ciento (70%) de las acciones de la sociedad continúa vigente, manteniéndose la separación jurídica entre la nuda propiedad en cabeza de los accionistas, y el derecho de usufructo en cabeza de la Nación como usufructuaria.

NOTA 27: ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Composición

Los activos y pasivos contingentes a diciembre 31 están compuestos así:

ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	2025	2024	Valor variación	% Variación
Otros Activos Contingentes	-\$17.284.635	-\$17.284.635	\$0	0%
Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	\$14.181.455	\$17.952.466	-\$3.771.011	-21%
Total Ingresos	-\$3.103.180	\$667.831	-\$3.771.011	-565%



A diciembre 31 de 2025, los activos y pasivos contingentes de la entidad presentan la siguiente composición:

Los otros activos contingentes ascienden a (\$17.284.635), valor que no presenta variación frente a la vigencia 2024, manteniéndose en el mismo nivel y con una variación del 0%.

Este saldo corresponde a recursos de funcionamiento de vigencias anteriores al año 2024, reclamados judicialmente a los municipios de Envigado e Itagüí.

En el caso del Municipio de Envigado, el valor asciende a \$8.856.654, correspondiente a las vigencias 2019 (\$3.883.803), 2022 (\$1.667.368) y 2023 (\$3.305.513).

Por su parte, respecto del Municipio de Itagüí, el valor total corresponde a \$8.427.920, discriminado así: vigencia 2015 (\$2.358.565), 2017 (\$3.298.510), 2018 (\$1.304.222) y 2019 (\$1.466.623).

En relación con los recursos de funcionamiento correspondientes a vigencias anteriores al año 2024, la Entidad instauró demanda ante el Tribunal Administrativo (justicia ordinaria), bajo el radicado No. 050012333000-2025-01613-00, en contra de los municipios de Envigado e Itagüí.

La demanda fue admitida y mediante auto de fecha 4 de diciembre de 2025 se ordenó el traslado a los demandados, encontrándose actualmente el proceso en la etapa procesal correspondiente.

Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, Al 31 de diciembre de 2025, la cuenta presenta un saldo de \$14.181.455, frente a \$17.952.466 registrados en la vigencia 2024, evidenciando una disminución de \$3.771.011, equivalente al 21%.

Esta variación obedece a la actualización en la valoración jurídica de los procesos en curso, conforme a la información suministrada por la Dirección Jurídica y registrada en el sistema oficial de seguimiento de procesos judiciales, lo cual generó ajustes en la estimación de las contingencias activas y pasivas asociadas.

En consecuencia, el saldo al cierre de la vigencia 2025 refleja la mejor estimación disponible de los litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, de acuerdo con su estado procesal y la probabilidad de ocurrencia determinada por el área competente.

Es importante precisar que estos valores corresponden a situaciones de carácter contingente y, por tanto, no se reconocen en el estado de situación financiera, sino que se revelan en notas, en cumplimiento de la normativa contable aplicable.

NOMBRE	VALOR A REGISTRAR	DETALLE(OBSERVACIONES DEL PROCESO)
Bernardo Ancizar Ossa López	\$ 220.917	Medio de Control: Acción Contractual. PRETENSION: Nulidad de la Resolución 201440018 y de la Resolución 201440029 y Subsidiaria nulidad parcial de las mismas
Ricardo Emilio Ramirez Hoyos	\$ 46.989	Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho. PRETENSION: Avalúo de un predio, expropiación.
Pedro Jose Hoyos Hoyos	\$ 246.639	Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho. PRETENSION: Nulidad Resoluciones Nos. 6941 del 5 feb de 2014 y APR 648 y APR 649 – y Restablecimiento del derecho
Cootrascataluña	\$ 851.438	Medio de Control: Acción de Reparación Directa. PRETENSION: Eliminación de rutas
Maria Elena Cañas Hoyos	\$ 399.955	Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho. PRETENSION: Que se declare la Nulidad de las Resoluciones Nos. 924 del 3 de marzo de 2014 y 1829 de 2014, y Restablecimiento del Derecho
Sebastián Gómez Villarreal, Ruth Villarreal Aldana, Juan David Restrepo Villarreal, Oscar Milton Villarreal	\$ 623.954	Medio de Control: Acción de Reparación Directa. PRETENSION: Reparación de daños y perjuicios por accidente de tránsito. (\$ 721.777.268, 246.400.000 perjuicios morales, 246.900.000 daño a la vida en relación, 228.977.268 perjuicios materiales)
Paola Yurani Garcia Gomez	\$ 418.975	Medio de Control: Acción de Reparación Directa. PRETENSION: Daños en Benditas Fashions: Daño emergente y lucro cesante, mejoras y perjuicios inmateriales - Reparación de daños y perjuicios.
Gloriaimc S.A.S.	\$ 235.839	Medio de Control: Acción de Reparación Directa. PRETENSION: La parte actora solicita que se declare a la parte demandada responsable administrativa, patrimonial y solidariamente por los daños ocasionados entre el 31 de julio y el 6 de octubre de 2014, debido al desmantelamiento y hurto de elementos de un inmueble en Itagüí. Alega que estos hechos ocurrieron por la falta de diligencia de METROPLÚS S.A. y el Municipio de Itagüí, quienes tenían bajo su custodia un edificio colindante, lo que constituye una falla en el servicio.
Bernardo Ancizar Ossa Lopez	\$ 5.674.839	El demandante pretende que se declare que Metroplús S.A. incumplió el contrato de obra No. 27 de 2013, por efectos de la inobservancia a sus deberes legales
Sandra Janeth Puerta Garcia, Ever de Jesus Ocampo Montes	\$ 366.656	Medio de Control: Acción de Reparación Directa. PRETENSION: Declarar que el Municipio de Itagüí y Metroplús S.A son solidariamente responsables de los perjuicios extrapatrimoniales causados al menor EMMANUEL OCAMPO PUERTA con ocasión al daño en la salud producidos inicialmente por la falta de demolición de los inmuebles adquiridos para la construcción del tramo 4 A y en la actualidad por la construcción del mismo.
Aramis Alberto Tejada Gonzales, Belzaida Gonzales Herrera, Francisco Luis Cano Sanchez, Lina Patricia Cano Sanchez, Luz Mari Sanchez Munera, Maritza Cano Sanchez (cc-1.128.266.788), Martha Lucia Medinas, Rosalba Sánchez Munera, Sonia González Herrera, Teresita del Pilar Sánchez Munera	\$ 955.637	Medio de Control: Acción de Reparación Directa. PRETENSION: Accidente de tránsito
María Adelaida Vélez Pineda	\$ 15.583	Tipo de Proceso: Acción Laboral . PRETENSION: Declarar la relación laboral entre la señora María Adelaida Vélez Pineda y El Consorcio Cydcon, así como que se declare deudor solidario a Metroplús S.A, de las sumas adeudadas por Consorcio Cydcon a la Demandante
Guinovart Obras Y Servicios Hispania S.A.	\$ 2.674.509	Tipo de Proceso: Proceso Ejecutivo . PRETENSION: Librar mandamiento ejecutivo a favor de Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania S.A. Sucursal Colombia y en contra de Metroplus S.A - Que se pague la suma de \$2.080.000.000
Flor Janeth Ochoa Duarte, Luz Estella Echeverri Vásquez, Andrea Valencia	\$ 171.671	Tipo de Proceso: Acción Laboral . PRETENSION: Que se declare solidariamente a Metroplús S.A. responsable de las obligaciones laborales derivadas del contrato de prestación de servicios celebrado entre las demandantes y el Consorcio Cydcon.
Consorcio Paraderos 2020 - Nit. 9	\$ 1.270.930	Medio de Control: Acción Contractual. PRETENSION: Solicita que le paguen los gastos adicionales, que dice haber incurrido el demandante.

**NOTA 28: CUENTAS DE ORDEN****Composición****8355 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

835510	ACTIVOS	En Miles
835510220	CAJA MENOR-DESARROLLO DE LOS SITM EN LAS CIUDADES PARTICIPANTES	
835510022003	APORTES ENTES TERRITORIALES (MUNICIPIOS)	\$3.448
835510022006	RECURSOS OTROS APORTES DEL ENTE GESTOR (CONVENIOS)	0
	TOTAL	\$3.448

El valor reflejado en esta cuenta corresponde a la caja menor de predios de los Municipios de Medellín, Envigado e Itagüí, así como los gastos correspondientes a Convenios adicionales.

8355100620 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS

835510	ACTIVOS	En Miles
8355100620	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	
835510062001	BIRF - NACION	0
835510062002	NACION OTRAS FUENTES	\$4.256.263
835510062003	APORTES ENTES TERRITORIALES (MUNICIPIOS)	\$573.939
835510062006	OTROS APORTES DEL ENTE GESTOR (CONVENIOS)	\$7.530.130
835510062009	OTROS RECURSOS APORTES ENTE GESTOR (MULTAS- RENDIMIENTOS)	0
	TOTAL	\$12.360.332

Corresponde a los anticipos entregados a los contratistas para la ejecución de obra.

A continuación, se detalla el saldo de Nación otras fuentes:



A.I.A. S.A. ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS S.A.	\$2,35
CONSORCIO CYDCON	\$4.063.199
UNIÓN TEMPORAL DEL SUR	\$0,57
UNIÓN TEMPORAL DISEÑOS Y ESTACIONES SUR M+	\$193.064
TOTAL	\$4.256.263

Los anticipos entregados con recursos aportes entes territoriales de la cuenta 835510062003 (municipios), por valor de \$573.939 fueron entregados al contratista BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ.

Del valor total registrado en el estado de inversión acumulada, la suma de \$4.063.199 corresponde a un anticipo entregado al contratista CYDCON, el cual no fue amortizado al cierre del periodo. Este valor permanece registrado, debido a que el contrato asociado se encuentra en proceso jurídico, identificado con el radicado No.05001333301620220049200.

La entidad inició proceso ejecutivo con el propósito de obtener el cumplimiento de las obligaciones derivadas del acta de liquidación bilateral del Contrato No.56 de 2017, suscrito con el mencionado contratista. En consecuencia, el valor en mención continuará reflejándose en el estado de inversión acumulada hasta tanto se obtenga una definición jurídica del caso y se determine el tratamiento contable correspondiente, de acuerdo con la normatividad vigente.

El saldo de la cuenta 835510062006 Otros Aportes Ente Gestor Convenios corresponde al saldo de los anticipos entregados a contratistas de los Diseños iniciales y para gastos de peritos en procesos arbitrales, a los siguientes terceros:

LUNA BISBAL DAVID LUÍS FERNANDO	\$ 48.763
COLMENA BCSC	\$ 2.173
ORTIZ MANUEL HERNANDO	\$ 29.065
CONSORCIO PABLO EMILIO BOCAREJO	\$ 99.038
UNION TEMPORAL VIAS URBANAS MEDELLIN	\$191.987
UNION TEMPORAL ESTACIONES METROPLUS	\$7.159.104
TOTAL CUENTA	\$ 7.530.130

9308 RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS

930803	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN - ENCARGOS FIDUCIARIOS	En Miles
9308030020	DESARROLLO DE LOS SITM EN LAS CIUDADES PARTICIPANTES	



		43
930803002001	BIRF-NACION	0
930803002002	NACION OTRAS FUENTES	\$7.139.930
930803002003	APORTES ENTES TERRITORIALES	\$12.296.456
930803002004	APORTES ENTES GESTOR (CRÉDITO SINDICADO)	\$0
930803002006	OTROS APORTES ENTE GESTOR (CONVENIOS)	\$24.063.060
930803002009	OTROS APORTES ENTE GESTOR (MULTAS, RENDIMIENTOS,	\$3.698.356
930803002011	NACIÓN BIRF 8083 - CO	\$0
	TOTAL	\$47.197.802

El saldo de esta cuenta representa los recursos del proyecto (Aportes de la Nación y Aportes Municipales de Medellín, Envigado, Itagüí y otros aportes Ente Gestor), administrados mediante encargo fiduciario por la Fiduprevisora.

835510 ACTIVOS

835510	ACTIVOS	En Miles
8355100720	TITULOS JUDICIALES POR EXPROPIACIÓN DE PREDIOS DESARROLLO	
835510072001	APORTES BIRF-NACION	0
835510072002	APORTES NACION OTRAS FUENTES	\$7.478
835510072003	APORTES ENTES TERRITORIALES (MUNIC, DEPARTAMENT, AREAS	\$1.035.544
835510072006	RECURSOS OTROS APORTES DEL ENTE GESTOR (CONVENIOS)	\$38.720
835510072011	RECURSOS NACION BIRF 8083-CO	\$85.813
	TOTAL	\$1.167.555

Los depósitos por expropiaciones se encuentran en el Banco Agrario, y se generan por la adquisición predial para el proyecto, manejados directamente por Metroplús S.A.

CUENTAS POR PAGAR

9355 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

935501	PASIVOS	En Miles
9355010220	CUENTAS POR PAGAR - DESARROLLO DE LOS SITM EN LAS CIUDADES PARTICIPANTES	
935501022001	CONSTRUCCION DE TRONCALES, PRETRONCALES	\$8.383
935501022002	CARRILES DE TRAFICO MIXTO	0
935501022003	CONSTRUCCION E INSTALACION DE ESTACIONES Y TERMINALES	\$12.283



44

935501022005	ADQUISICION PREDIOS TRONCALES Y TERMINALES	\$7.452
935501022006	REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS	0
935501022007	ESPACIO PÚBLICO	0
935501022008	INTERSECCIONES VEHICULAES Y PEATONALES	0
935501022009	PARQUEADEROS INTERMEDIOS	0
935501022010	PLAN DE MANEJO DE TRAFICO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS	0
935501022011	INTERVENTORIA DE OBRA	\$52.752
935501022012	ESTUDIOS, CONSULTORIA, OPERACION Y ESTUDIO	\$60.002
9355010250	CUENTAS POR PAGAR - REASENTAMIENTOS HUMANOS	
935501025022	MITIGACIÓN, RELOCALIZACIÓN Y COMPENSACIÓN A LA POBLACIÓN	\$4.719
9355010260	CUENTAS POR PAGAR - DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN PLANES	
935501026015	IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATEGICA	\$6
9355010291	CUENTAS POR PAGAR - OTROS USOS	0
935501029113	GASTOS FINANCIEROS	\$8
935501029130	OTROS SUBCOMPONENTES ADICIONALES AL PROYECTO	\$1.228
	TOTAL	\$196.638

El saldo de estas cuentas representa el valor de las obligaciones que quedaron pendientes de pago al finalizar el mes de diciembre de 2025.

935501 PASIVOS

935501	PASIVOS	En Miles
9355010720	TITULOS JUDICIALES POR EXPROPIACIÓN DE PREDIOS	
935501072001	BIRF-NACION	\$0
935501072002	NACION OTRAS FUENTES	\$7.478
935501072003	APORTES ENTES TERRITORIALES (MUNIC., DEPARTAM., AREAS	\$1.035.544
935501072006	RECURSOS OTROS APORTES DEL ENTE GESTOR (CONVENIOS)	\$38.720
935501072011	RECURSOS NACION BIRF 8083-CO	\$85.813
	TOTAL	\$1.167.555



El saldo de la cuenta 9355010720, corresponde al pasivo por los depósitos judiciales que se originan por expropiaciones en la adquisición predial para el proyecto. Títulos que se encuentran en el Banco Agrario. Dichos depósitos son manejados directamente por Metroplús S.A.

935501	PASIVOS	En Miles
9355010820	DEPÓSITOS SOBRE CONTRATOS RETENCIÓN GARANTÍA	
935501082001	BIRF-NACION	0
935501082002	NACION OTRAS FUENTES	\$1.249.518
935501082003	APORTES ENTES TERRITORIALES	\$84.125
935501082006	OTROS APORTES DEL ENTE GESTOR (CONVENIOS)	\$1.407
935501082011	RECURSOS NACION BIRF 8083-CO	0
	TOTAL	\$1.335.050

El saldo de la cuenta 9355010820 es el acumulado de la Rete garantía en contratos de obra, que se encuentra en la Fiduciaria BBVA dentro de los recursos disponibles.

CONCEPTO	CONTRATISTA	SALDO CONTABLE
RETE GARANTIA	CONSORCIO CYDCON	363.381
RETE GARANTIA	AGRUPACION GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS	886.137
RETE GARANTIA	CONSORCIO OCA-PORTICOS S.A.	58.958
RETE GARANTIA	AGRUPACIÓN GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA S.	25.167
RETE GARANTIA	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.	1.408
	TOTAL RETEGARANTIAS	1.335.051

935501 PASIVOS-IMPUESTOS

935501	PASIVOS	En Miles
9355010920	IMPUESTOS - DESARROLLO DE LOS SITM EN LAS CIUDADES PARTICIPANTES	
935501092006	RECURSOS OTROS APORTES DEL ENTE GESTOR (CONVENIOS)	\$3.589
	TOTAL	\$3.589

Esta cuenta representa el manejo acumulado de los impuestos como Contribución Especial y Estampilla Universidad de Antioquia de los convenios adicionales.



935501	PASIVOS	En Miles
9355010420	RENDIMIENTOS POR PAGAR NACIÓN - DESARROLLO DE LOS SITM	
935501042001	RENDIMIENTOS NACIÓN BIRF	\$0
935501042002	RENDIMIENTOS NACIÓN OTRAS FUENTES	\$89.073
935501042011	RENDIMIENTOS NACIÓN BIRF 8083-CO	\$0
	TOTAL	\$89.073
935501	PASIVOS	En Miles
9355011020	RENDIMIENTOS POR PAGAR OTROS APORTES	
935501102003	RENDIMIENTOS APORTES TERRITORIALES	\$9.452
935501102006	RENDIMIENTOS OTROS APORTES DEL ENTRE GESTOR (CONVENIOS)	\$471.575
935501102009	RENDIMIENTOS OTROS APORTES ENTE GESTOR (MULTAS, VENTA DE TERRENOS, DER	\$92
	TOTAL	\$481.119

Representa los rendimientos financieros generados en el Encargo Fiduciario con los aportes de la Nación, los aportes de los Municipios de Medellín, Envigado, Itagüí y los convenios adicionales, pendientes de reintegrar al finalizar el período.

Según el Convenio de Cofinanciación cláusula 4, los rendimientos generados por la inversión de los recursos originados en los aportes de la Nación deben ser consignados en la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional de manera mensual.

Así mismo, los rendimientos financieros generados con los recursos de los Municipios, fueron inicialmente apropiados a Metroplús S.A. y según las Resoluciones COMFIS expedidas por los Entes Municipales respectivos (Resolución 548 de noviembre 14 de 2008 para el Municipio de Medellín y aquellas que la modifiquen, Resolución No. 50 de diciembre 30 de 2008 del Municipio de Envigado y Decreto No. 662 del 4 de noviembre de 2009 para el Municipio de Itagüí), se estableció que a partir de la fecha de expedición, los rendimientos generados por los convenios adicionales y/o recursos de los municipios manejados por la Fiduciaria la Previsora, son transferidos al Municipio de Medellín de manera mensual y para los Municipios de Itagüí y Envigado de modo trimestral.

8120040020 Y 8905060020 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

81200400	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE	En Miles
-----------------	--	-----------------



	SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	
8120040020	DESARROLLO DE LOS SITM EN LAS CIUDADES PARTICIPANTES	
812004002001	CONSTRUCCIÓN DE TRONCALES, PRE-TRONCALES Y	\$1.871.217
	TOTAL	\$1.880.008

En esta cuenta se registran los valores correspondientes a las demandas a favor de Metroplús S.A., el registro se realizó de acuerdo al informe de demandas y litigios emitido por la Dirección Jurídica de Metroplús S.A. con corte a diciembre 2025 (Ver anexo)

83551100 EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

	GASTOS - EJECUCIÓN PROYECTO	En Miles
835511	DESARROLLO DE LOS SITM EN LAS CIUDADES PARTICIPANTES	
8355110020		
83551100200101	CONSTRUCCIÓN DE TRONCALES-PRETRONCAL	\$184.196.726
83551100200201	CARRILES DE TRAFICO MIXTO	\$120.493.943
83551100200301	CONST. E INST. ESTACIONES Y TERMINALES	\$ 57.058.865
83551100200401	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS ALIMENTADORAS	\$ 19.274.042
	EJECUCIÓN PROYECTO	
83551100200501	ADQUISICIÓN DE PREDIOS TRONCALES Y PRETRONCALES	\$ 168.889.199
83551100200601	REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$97.616.980
83551100200701	ESPACIO PUBLICO	\$52.397.354
83551100200801	INTERSECCIONES VEHICULARES Y PEATONALES	\$37.416.719
83551100200901	PARQUEADEROS INTERMEDIOS	\$1.899.374
83551100201001	PLAN DE MANEJO DE TRAFICO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS	\$ 31.273.822
83551100201101	INTERVENTORÍA DE OBRA	\$ 74.400.902
83551100201201	ESTUDIOS DE CONSULTORÍA, DE OPERA Y ESTUD TEC	\$ 13.949.426
8355110050	REASENTAMIENTOS HUMANOS	
83551100502201	MITIGACIÓN RELOCALIZ.Y COMPENS A LA POBLAC AFECTADA	\$28.603.968
8355110060	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN PLANES	



	AMBIENTALES	
83551100601501	IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA	\$17.836.265
8355110091	OTROS USOS	
83551100911301	GASTOS FINANCIEROS	\$291.870
83551100912901	SERVICIO A LA DEUDA INTERNA	\$622.722
83551100913001	OTROS SUBCOMPONENTES ADICIONALES AL PROYECTO	\$22.021.375
	TOTAL	\$581.919.595

El saldo de estas cuentas representa el valor de la ejecución de obras y todos los demás componentes contemplados el Convenio de Cofinanciación, las cuales son realizadas en los municipios de Medellín, Envigado e Itagüí.

835511	ACTIVOS	En Miles
8355110020	DESARROLLO STM EN LAS CIUDADES PARTICIPANTES	
83551100200102	CONSTRUCCIÓN DE TRONCALES-PRETRONCAL	\$69.967.868
83551100200202	CARRILES DE TRAFICO MIXTO	\$62.595.543
83551100200302	CONST. E INST. ESTACIONES Y TERMINALES	\$36.950.490
83551100200502	ADQUISICIÓN DE PREDIOS TRONCALES Y PRETRONCALES	\$27.697.912
83551100200602	REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$44.274.444
83551100200702	ESPACIO PUBLICO	\$19.263.454
83551100200802	INTERSECCIONES VEHICULARES Y PEATONALES	\$20.495.729
83551100201002	PLAN DE MANEJO DE TRAFICO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS	\$15.418.732
83551100201102	INTERVENTORÍA DE OBRA	\$23.734.060
83551100201202	ESTUDIOS DE CONSULTORÍA, DE OPERA Y ESTUD TEC	\$3.045.119
8355110050	REASENTAMIENTOS HUMANOS	
83551100502202	MITIGACIÓN RELOCALIZ.Y COMPENS A LA POBLAC AFECTADA	\$7.169.627
8355110060	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN PLANES	



	AMBIENTALES	
83551100601502	IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA	\$8.985.524
8355110091	OTROS USOS	
83551100911302	GASTOS FINANCIEROS	\$88.084
83551100912902	SERVICIO A LA DEUDA INTERNA	\$622.722
83551100913002	OTROS SUBCOMPONENTES ADICIONALES AL PROYECTO	\$6.014.649
	TOTAL	346.323.957

En esta cuenta se registran las obras entregadas a los Entes Territoriales, para el caso de Medellín se realizó la entrega de las obras ejecutadas en la Troncal Universidad de Medellín – Aranjuez de 13,5 kilómetros, las cuales contienen los diferentes conceptos en que se incurrió para la construcción de dicha infraestructura, como diseños, adquisición predial, obras, interventorías, servicios profesionales y otros componentes asociados; en el municipio de Envigado se entregaron las obras realizadas en el Tramo 1 equivalentes a 1,7 kilómetros, y en el municipio de Itagüí se entregaron las obras realizadas en el Tramo 3 en donde se construyeron 4,2 kilómetros las cuales contienen los diferentes conceptos descritos para el caso del municipio de Medellín. Es de precisar que la infraestructura entregada a los Entes Territoriales se encuentra bajo la responsabilidad de los municipios.

De acuerdo al procedimiento definido por el Manual Financiero emitido por la UMUS, al momento de la entrega de las obras se acredita la subcuenta 83551100XXXX02 - Ejecución de Proyectos de Inversión - Gastos y se debita la subcuenta 891516 - Deudoras de Control por Contra, Ejecución de Proyectos de Inversión, Gastos.

91200400 Y 99050500 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

91200400	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	En Miles
9120040020	DESARROLLO DE LOS SITM EN LAS CIUDADES PARTICIPANTES	
912004002001	CONSTRUCCIÓN DE TRONCALES-PRE-TRONCALES Y COMPLEMEN.	\$11.278.143
912004002003	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTACIONES Y TERMINALES	\$366.656
	TOTAL	\$11.644.799

En estas cuentas se registran las demandas o reclamaciones que se adelantan en contra de la entidad, costos adicionales que deberán asumir los entes territoriales en caso de un fallo desfavorable.



93550200, 93901100 Y 99159000 INGRESOS - FONDOS EN ADMINISTRACIÓN y CONTRATOS PENDIENTES DE EJECUCION

93550200	INGRESOS	En Miles
9355020020	DESARROLLO DE LOS SITM EN LAS CIUDADES PARTICIPANTES	
935502002001	BIRF-NACION	\$135.885.075
935502002002	NACIÓN OTRAS FUENTES	\$211.537.644
935502002003	APORTES ENTES TERRITORIALES	\$288.215.907
935502002004	APORTES ENTES GESTOR (CRÉDITO SINDICADO)	\$10.000.000
935502002006	OTROS APORTES ENTE GESTOR (CONVENIOS)	\$233.667.811
935502002009	RENDIMIENTOS FINANCIEROS (CRÉDITO)	\$8.026.787
935502002010	APORTES ENTES TERRITORIALES EN ESPECIE	\$169.661
935502002011	NACIÓN BIRF 8083 - CO	\$108.287.157
	TOTAL	\$995.790.040

La cuenta 93550200, registra los ingresos recibidos para el proyecto hasta la fecha, por las diferentes fuentes de financiación.

93901100	CONTRATOS PENDIENTES DE EJECUCIÓN	En Miles
9390110020	DESARROLLO DE LOS SITM EN LAS CIUDADES PARTICIPANTES	
939011002001	BIRF-NACION	\$0
939011002002	NACIÓN OTRAS FUENTES	\$1.111.765
939011002003	APORTES ENTES TERRITORIALES	\$1.817
939011002004	OTROS APORTES ENTE GESTOR (CRÉDITO SINDICADO)	\$0
939011002006	OTROS APORTES ENTE GESTOR (CONVENIOS)	\$27.034.981
939011002009	OTROS APORTES ENTE GESTOR (MULTAS, VENTA DE TERRENOS, DERECHOS DE ENTRAD	\$74.699
939011002011	NACIÓN BIRF 8083-CO	\$0
	TOTAL	\$28.218.629
93909000	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	En Miles
9390900020	DESARROLLO DE LOS SITM EN LAS CIUDADES PARTICIPANTES	
939090002004	AMORTIZACIÓN ACUMULADA (CRÉDITO SINDICADO)	\$10.000.000
	TOTAL	\$10.000.000

La cuenta 93901100, representa el valor de los saldos de contratos pendientes de ejecución a septiembre de 2025, conciliados respectivamente con presupuesto.

La cuenta 93909000, corresponde la amortización del crédito de tesorería que hubo en el año 2008 con el IDEA.

NOTA 29: INGRESOS

Composición

La composición de los ingresos al 31 de diciembre es la siguiente:

INGRESOS	2025	2024	Valor variación	% Variación
Transferencias y subvenciones	\$10.915.249	\$12.759.380	-\$1.844.131	-14%
Otros ingresos	\$493.481	\$236.882	\$256.598	108%
Total Ingresos	\$11.408.730	\$12.996.263	-\$1.844.131	-12%

Ingresos por subvenciones

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Municipio de Medellín	\$3.638.232	\$3.702.208
Municipio de Envigado	\$3.638.785	\$3.702.208
Municipio de Itagüí	<u>\$3.638.232</u>	<u>\$5.354.964</u>
	<u>\$10.915.249</u>	<u>\$12.759.380</u>

29.1 Ingresos por Subvenciones: Las subvenciones corresponden a las transferencias realizadas por los entes territoriales, para el sostenimiento de la empresa y la financiación de los gastos de funcionamiento, de acuerdo con lo definido en el Convenio de Cofinanciación 01 de 2005 y sus adiciones firmado con la Nación. (Según Convenio de Cofinanciación numeral 7.2 literal d)

Los periodos que cubren las subvenciones están establecidos por el Convenio de Cofinanciación 01 de 2005 y sus otro sí, conforme al presupuesto de gastos de funcionamiento de cada año en proporción a la inversión que se realizará en cada Municipio. Los gastos de funcionamiento son asumidos en su totalidad por los Municipios que integran dicho convenio, los cuales son el Distrito de ciencia tecnología e innovación (Municipio de Medellín), Itagüí y Envigado.

A diciembre 31 de 2025, las **cuentas por cobrar a municipios** ascienden a **\$8.176.305**, las cuales corresponden a saldos pendientes de cobro generados por la facturación de la vigencia y valores de periodos anteriores, discriminados así:



Durante la vigencia 2025, la entidad facturó los siguientes valores:

- **Municipio de Medellín:** se facturó un valor de **\$3.638.232**, el cual fue **cancelado en su totalidad** durante la vigencia, por lo que no presenta saldo pendiente por cobrar al cierre del período.
- **Municipio de Envigado:** se facturó un valor de **\$3.638.785** durante la vigencia. Al cierre del período, se presenta un **saldo pendiente por cobrar de \$1.819.180**, correspondiente a la vigencia 2025.
- **Municipio de Itagüí:** se facturó un valor de **\$3.638.232** durante la vigencia. Considerando los abonos recibidos y los saldos de vigencias anteriores, al cierre del período se presenta un **saldo pendiente por cobrar de \$6.357.125**.

Cabe señalar que el **10 de diciembre de 2025** se celebró un **contrato de transacción con el Municipio de Itagüí** por valor de **\$7.036.846**, el cual **comprende el valor comprometido correspondiente a las vigencias 2024 y 2025**, dando soporte jurídico al reconocimiento del saldo pendiente por cobrar registrado al cierre del período.

Los saldos pendientes por cobrar se encuentran debidamente reconocidos en el rubro de **cuentas por cobrar**, y su valor total concilia con el saldo presentado en dicha cuenta al cierre de la vigencia.

29.2. Otros Ingresos

A continuación, se presenta el valor neto de otros ingresos así:

OTROS INGRESOS	2025	2024	Valor variación	% Variación
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	\$114.256	\$78.187	\$36.069	46%
Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros	\$0	\$86.313	-\$86.313	-100%
Recuperaciones	\$2.424	\$724	\$1.700	235%
Aprovechamientos	\$6.352	\$2.027	\$4.325	213%
Costas procesales a favor de la entidad	\$0	\$49.351	-\$49.351	-100%
Otros ingresos extraordinarios	\$3	\$0	\$3	100%
Litigios y demandas	\$370.446	\$20.281	\$350.165	1727%
Total Ingresos	\$493.481	\$236.882	\$256.598	108%

A diciembre 31 de 2025, el rubro de otros ingresos presenta un valor total de \$493.481, evidenciando un incremento de \$256.598, equivalente al 108%, frente al valor registrado en la vigencia 2024, el cual ascendía a \$236.882.

El comportamiento de este rubro obedece principalmente a las siguientes variaciones:

- Intereses sobre depósitos en instituciones financieras: presentan un valor de \$114.256, con un incremento de \$36.069 (46%) respecto al período anterior, asociado a mayores rendimientos financieros generados durante la vigencia.
- Litigios y demandas: registran ingresos por \$370.446, reflejando un incremento de \$350.165 (1.727%) frente a la vigencia 2024, derivado del reconocimiento de ingresos asociados a procesos judiciales a favor de la entidad.
- Aprovechamientos: ascienden a \$6.352, con un aumento de \$4.325 (213%) respecto del período anterior.
- Recuperaciones: presentan un valor de \$2.424, evidenciando un incremento de \$1.700 (235%), correspondiente al recaudo de valores de períodos anteriores.
- Durante la vigencia 2025 no se registraron ingresos por ganancia por baja en cuentas de activos no financieros ni por costas procesales a favor de la entidad, rubros que sí presentaron valores en la vigencia 2024.

NOTA 30: GASTOS

Composición

Los gastos al 31 de diciembre se relacionan a continuación:

GASTOS	2025	2024	Valor variación	% Variación
De administración y operación	\$7.961.879	\$7.214.867	\$747.012	10%
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	\$561.532	\$12.038.796	-\$11.477.264	-95%
Otros gastos	\$5.875	\$5.215	\$660	13%
Total Gastos	\$8.529.285	\$19.258.878	-\$10.729.592	-56%

A diciembre 31 de 2025, los gastos totales de la entidad ascienden a \$8.529.285, presentando una disminución de \$10.729.592, equivalente al 56%, frente al valor registrado en la vigencia 2024, el cual fue de \$19.258.878.

El comportamiento de los principales rubros de gastos es el siguiente:

- Gastos de administración y operación: presentan un saldo de \$7.961.879, evidenciando un incremento de \$747.012 (10%) respecto a la vigencia 2024, asociado principalmente al aumento en los costos necesarios para el funcionamiento y la operación de la entidad.
- Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones: registran un valor de \$561.532,



reflejando una disminución de \$11.477.264, equivalente al 95%, frente al período anterior. Esta variación obedece principalmente a que en la vigencia 2024 se reconocieron valores significativos por estos conceptos que no se presentaron en la vigencia 2025.

- Otros gastos: ascienden a \$5.875, con un incremento de \$660 (13%) en comparación con la vigencia anterior, correspondiente a gastos menores no recurrentes.

GASTOS	2025	2024	Valor variación	% Variación
Sueldos y Salarios	\$3.210.516	\$3.088.946	\$121.570	4%
Contribuciones Imputadas	\$16.053	\$19.463	-\$3.411	-18%
Contribuciones Efectivas	\$730.318	\$714.384	\$15.935	2%
Aportes Sobre Nomina	\$67.308	\$63.829	\$3.479	5%
Prestaciones Sociales	\$1.145.178	\$1.112.102	\$33.076	3%
Gastos de Personal Diversos	\$32.400	\$12.844	\$19.556	152%
Generales	\$2.750.005	\$2.159.718	\$590.288	27%
Impuestos, Contribuciones y Tasas	\$10.101	\$43.582	-\$33.481	-77%
Total Gastos	\$7.961.879	\$7.214.867	\$747.012	10%

30.1 A diciembre 31 de 2025, los gastos de administración y operación ascienden a \$7.961.879, presentando un incremento de \$747.012, equivalente al 10%, frente al valor registrado en la vigencia 2024, el cual fue de \$7.214.867.

La composición y comportamiento de este rubro es el siguiente:

- Sueldos y salarios: presentan un valor de \$3.210.516, con un incremento de \$121.570 (4%) respecto al período anterior, asociado al ajuste salarial y a la continuidad de la planta de personal.
- Contribuciones imputadas: registran un saldo de \$16.053, evidenciando una disminución de \$3.411 (-18%) frente a la vigencia 2024.
- Contribuciones efectivas: ascienden a \$730.318, con un aumento de \$15.935 (2%) en comparación con el período anterior.
- Aportes sobre nómina: presentan un valor de \$67.308, registrando un incremento de \$3.479 (5%).
- Prestaciones sociales: alcanzan un saldo de \$1.145.178, con un aumento de \$33.076 (3%) frente a la vigencia 2024.
- Gastos de personal diversos: presentan un valor de \$32.400, evidenciando un incremento de \$19.556 (152%), correspondiente a mayores erogaciones ocasionales relacionadas con el personal.
- Gastos generales: ascienden a \$2.750.005, reflejando un incremento de \$590.288 (27%), asociado principalmente a mayores costos operativos y administrativos durante la vigencia.
- Impuestos, contribuciones y tasas: registran un valor de \$10.101, presentando una disminución



de \$33.481 (-77%) frente al período anterior, producto del menor reconocimiento de este tipo de obligaciones durante la vigencia 2025.

30.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

GASTOS	2025	2024	Valor variación	% Variación
Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo	\$16.432	\$11.460	\$4.971	43%
Amortización de Activos Intangibles	\$53.466	\$70.006	-\$16.540	-24%
Provisiones, Litigios y Demandas	\$491.634	\$11.945.324	-\$11.453.690	-96%
Amortización de Intangibles		\$12.006	-\$12.006	-100%
Total Gastos	\$561.532	\$12.038.796	-\$11.477.264	-95%

A diciembre 31 de 2025, los gastos por deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones ascienden a \$561.532, presentando una disminución de \$11.477.264, equivalente al 95%, frente al valor registrado en la vigencia 2024, el cual fue de \$12.038.796.

La composición y variación de este rubro es la siguiente:

- Depreciación de propiedades, planta y equipo: presenta un valor de \$16.432, evidenciando un incremento de \$4.971 (43%) respecto a la vigencia 2024, como resultado del reconocimiento del desgaste normal de los activos durante el período.
- Amortización de activos intangibles: asciende a \$53.466, registrando una disminución de \$16.540 (-24%) frente al período anterior, asociada al menor valor de intangibles amortizables en la vigencia.
- Provisiones por litigios y demandas: presentan un valor de \$491.634, reflejando una disminución de \$11.453.690, equivalente al 96%, en comparación con la vigencia 2024, en la cual se reconocieron provisiones significativas por este concepto.
- Amortización de intangibles: durante la vigencia 2025 no se registraron valores por este concepto, en contraste con la vigencia 2024, en la cual se reconocieron \$12.006, lo que representa una disminución del 100%.
- La disminución general del rubro obedece principalmente a la no recurrencia de provisiones extraordinarias reconocidas en la vigencia 2024.

30.3 Otros gastos

A diciembre 31 de 2025, el rubro de otros gastos diversos presenta un valor de \$2, evidenciando una disminución de \$3, equivalente al 59%, frente al valor registrado en la vigencia 2024, el cual ascendía a \$5.



La variación presentada obedece a una menor ocurrencia de gastos menores y no recurrentes durante la vigencia 2025.

NOTA 36: IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

En relación con el impuesto de renta y complementarios no se realiza provisión, dado que las subvenciones que la compañía recibe para financiar los gastos de funcionamiento no son constitutivos de renta ni de ganancia ocasional en cabeza de la entidad, según lo establecido en el artículo 53 del estatuto tributario adicionado por el artículo 29 de la Ley 488 de 1988.

Por disposiciones legales la Compañía no está sujeta a la renta presuntiva para el cálculo del impuesto de renta.

NOTA 38: REVELACION SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El Estado de Flujos de Efectivo se presenta por el método indirecto, de conformidad con el marco normativo aplicable, y muestra los movimientos del efectivo y equivalentes de efectivo clasificados en actividades de operación e inversión, para las vigencias 2025 y 2024.

38.1 Flujos de efectivo de las actividades de operación

En la vigencia 2025, la entidad generó un flujo neto de efectivo por actividades de operación por valor de \$1.773.637, en contraste con la vigencia 2024, en la cual se presentó un flujo negativo por \$697.159.

La utilidad neta del ejercicio 2025 ascendió a \$2.879.444, la cual fue objeto de conciliación con el efectivo mediante la incorporación de partidas que no implicaron movimiento de caja, tales como:

Depreciación de propiedades, planta y equipo: \$16.432.

Amortización de activos intangibles: (\$42.146).

Ajustes por provisiones y recuperaciones: \$114.265.

Estas partidas se encuentran detalladas en las notas relacionadas con Propiedad, Planta y Equipo, Activos Intangibles y Provisiones.

Las principales variaciones en activos y pasivos operacionales que incidieron en el flujo de efectivo corresponden a:

Aumento en cuentas por cobrar por \$1.987.821.

Disminución en activos por impuestos por \$405.579.

Disminución en bienes y servicios pagados por anticipado por \$151.700.



Aumento en cuentas por pagar por \$53.655.
Aumento en obligaciones laborales por \$211.222.
Disminución en otros pasivos por \$25.977.

Las anteriores variaciones se encuentran reveladas en las notas correspondientes a cuentas por cobrar, impuestos, cuentas por pagar, beneficios a empleados y otros pasivos.

38.2. Flujos de efectivo de las actividades de inversión

Durante la vigencia 2025 se registró un flujo neto utilizado en actividades de inversión por \$47.598, correspondiente a la adquisición de software y licencias.

No se efectuaron adquisiciones de propiedades, planta y equipo durante la vigencia.

Este movimiento se encuentra revelado en la nota de Activos Intangibles.

38.3. Variación del efectivo y equivalentes

Como resultado de los flujos anteriormente descritos, el efectivo y equivalentes de efectivo presentó un incremento neto de \$1.821.235 en la vigencia 2025.

El saldo del efectivo al inicio del periodo fue de \$2.467.919 y al cierre del periodo asciende a \$4.289.154.

NOTA 39: APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros correspondientes al periodo finalizado el 31 de diciembre de 2025, serán puestos a consideración del máximo órgano social en la próxima asamblea de socios a realizarse, quienes estimarán la aprobación o improbación de los mismos.



Nota Aclaratoria a Nota 2.5.1 de los Estados Financieros. Hipótesis de negocio en marcha
(inciso 5)

En el marco de la preparación y presentación de los estados financieros correspondientes al periodo 2025, los cuales se encuentran debidamente auditados y en cuyo dictamen adjunto, como parte integral de la información financiera. La administración de METROPLÚS S.A. evaluó la aplicación de la hipótesis de negocio en marcha, de conformidad con los marcos normativos vigentes.

Con base en dicha evaluación, se efectuó un análisis integral sobre la razonabilidad de la utilización de este principio en la preparación de la información financiera. Como soporte de este análisis, se anexa el documento técnico de evaluación de la **Hipótesis de Negocio en Marcha**, el cual forma parte integral de la información financiera de la entidad.

Derivado de lo anterior, se identificaron situaciones que evidencian la existencia de incertidumbres materiales que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar operando como negocio en marcha. No obstante, la administración continúa adelantando las gestiones necesarias para mitigar tales riesgos y asegurar la sostenibilidad financiera de la entidad.